Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, jueves 16 de mayo de 1963 — Número 20.123

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INMUEBLES

Transfiérese un inmueble a la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

DECRETO - LEY Nº 3.645

Buenos Aires, 10 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 55.399/62, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y, CONSIDERANDO: que la Sociedad de Beneficencia de la Capital solicita la devolución del inmueble sito en la avenida Callao 1218, de la ciudad de Buenos Aires, que había tenido afectado por legado que hiciera doña Julia Sáenz Rosas de Rosetti; que dicho bien, como todos los afectados a la Sociedad de Beneficencia de la Capital, fue incorporado a la ex Secretaría de Salud Pública de la Nación (Decreto Nº 5.188/47), pasando a la jurisdicción de la Dirección Nacional de Asistencia Social, creada por la Ley 13.341, integrando su patrimonio de afectación, siendo más tarde transferido a la jurisdicción del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para su administración, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Nº 15.829/54; que si bien más adelante la documentación relativa al inmueble fue entregada al Consejo Nacional de Protección de Menores, continuó afectado a un taller de trabajo manual de señoritas, conforme al cargo impuesto por la legataria; que el Decreto Ley Nº 6.571/58, por el cual se declara el reconocimiento y la gratitud de la Nación por la obra desarrollada por la Sociedad de Beneficencia de la Capital, y que contiene disposiciones meramente declarativas, encomendaba en una de ellas al Poder Ejecutivo Nacional la constitución de una comisión formada por altos funcionarios de los Ministerios de Asistencia Social y Salud Pública y de Educación y Justicia, y de la Secretaría de Estado de Hacienda, para que reunidos con dos representantes de las damas que actuaron en dicho organismo, se expidiera acerca del problema, concretando en su caso los bienes que el Estado aportaría en propiedad o a otro título a la asociación a constituirse; que el Decreto Nº 11.999, del 25 de setiembre de 1959 ha otorgado personería jurídica a la Sociedad de Beneficencia de la Capital; que a fin de que la Sociedad de Beneficencia de la Capital pueda cumplir la finalidad que tiene por objeto y prestar su cooperación a la función de asistencia social a cargo del Estado, se hace imprescindible, por otras medidas, procurar a su funcionamiento; por ello y atento a lo previsto en el Decreto-Ley Nº 9.747/62,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Transferir a la Sociedad de Beneficencia de la Capital, el inmueble sito en la Avenida Callao 1218 de la ciudad de Buenos Aires, debiendo respetar el cargo impuesto por la legataria.

ARTICULO 2º — Por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública será designado el funcionario que haga entrega de la posesión del inmueble de referencia a la Sociedad de Beneficencia de la Capital y labre el acta respectiva en la que consta tal resolución.

ARTICULO 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, de Asistencia Social y Salud Pública, de Defensa Nacional, de Educación y Justicia y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Enrique Rauch. — Tiburcio Padilla. — José M. Astigueta. — Alberto Rodríguez Galán. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|5|63 (60 páginas).

FE DE ERRATA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decreto Nº 1.845|63. — **Importación. — Régimen Cambiario.** — Introdúcense ajustes y modificaciones en las listas anexas al Decreto 5.439|59.

Se deja constancia que en la publicación del artículo 3º de dicho decreto efectuada en la edición del Boletín Oficial del 21|3|63 donde dice: "...cuando dicho producto sea mayor de 5.000..." debe decir: "...cuando dicho producto no sea mayor de 5.000...".

ADMINISTRACION FEDERAL DE LA VIVIENDA

Resolución 11|63

Se deja constancia que en la publicación del artículo 2º de dicha resolución, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 23|4|63, donde dice: "...días contados desde la modificación...", debe decir: "...días contados desde la notificación...".

Ministerio de Defensa Nacional

SECRETARIA DE AERONAUTICA

Se autoriza la entrega a la Fuerza Aérea Paraguaya de diversos elementos destinados al equipamiento de un avión.

DECRETO - LEY Nº 3.393 — Buenos Aires, 3 de mayo de 1963

VISTO el Expediente Nº 32.441 (C.M.G.A.) Nº 71.853/85 (S. A.), atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 1.133/63 se procedió a ceder a la Fuerza Aérea Paraguaya, adhiriendo a los festejos que con motivo del aniversario de la ciudad de Asunción se celebraron en la Nación hermana, un avión De Havilland 104 "Dove", matrícula T-73, equipado con motores, hélices, radio y accesorios, Que siendo necesario contar con otros elementos para equipar el avión de manera que dicha expresión de fraternidad entre ambos países resulte de efectivos alcances, cabe proceder a la cesión de los materiales descriptos en el Anexo I que se acompaña, que forman parte del avión y se donan a efectos de completar su dotación, Que con tal propósito y a fin de adecuar su entrega dentro de las prescripciones vigentes el material de referencia ha sido oportunamente declarado en desuso estableciéndose en la suma de ciento diez mil ciento cincuenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 110.153.00) su valor patrimonial, Que el Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación Fiscalía) a fojas 9 ha tomado intervención en las actuaciones cuya aprobación se propicia, Que esta gestión encuadra en lo determinado en el Decreto Nº 13.100/57, reglamentario del artículo 53º de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354/56, Que el presente se confecciona de acuerdo a lo determinado por el Decreto Nº 9.747/62.

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Aeronáutica a entregar por intermedio del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina a la Fuerza Aérea Paraguaya, para completar el equipamiento del avión De Havilland 104 "Dove" matrícula T-73, los materiales que forman parte de su dotación y que se detallan en el Anexo I que corre adjunto a este decreto.

ARTICULO 2º — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el Secretario de Estado de Aeronáutica.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas; tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Cuartel Maestre General de Aeronáutica.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Enrique Rauch. — Carlos M. Muñiz. — Eduardo F. Mc. Loughlin.

ANEXO I

Planilla de materiales destinados para completar la dotación del avión De Havilland 104 "Dove" para entregar a la Fuerza Aérea Paraguaya.

Item	DESIGNACION	Cantidad	Valor Patrimonial
		c/u.	m$n.
1	Manual de Inspección D. H. Dove 104	1	200.—
2	Planilla de Mantenimiento D. H. 104	1	50.—
3	Manual de Reparaciones D. H. 104	1	300.—
4	Bujías R59/1R.	24	8.568.—
5	Magneto B. T. H. CGD.	2	24.990.—
6	Distribuidor	2	8.568.—
7	Cables de alta Izq. y Der.	2	1.428.—
8	Unidad de combustible Hobson	1	53.350.—
9	Bulbo con ficha para temperatura de aceite	1	740.—
10	Transmisor de nafta	1	4.284.—
11	Transmisor de aceite	1	5.355.—
12	Junta tapón de domo Nº 22.153-1	12	312.—
13	Junta de gobernador Nº 23.821	12	348.—
14	Arandela Nº 0.156	10	60.—
15	Micrófono a carbón Nº 020-4060-00	2	800.—
16	Teléfono ES-7729	2	800.—

Importa la presente planilla la suma total de ciento diez mil ciento cincuenta y tres pesos moneda nacional.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

PRESUPUESTO. — **Orden de disposición de fondos.**

DECRETO Nº 3.310 — Buenos Aires, 3 de mayo de 1963.

VISTO el Decreto-Ley Nº 10.582/62 aprobatorio del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1963, y CONSIDERANDO: que la ejecución presupuestaria de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado se ha basado hasta el presente en las autorizaciones crediticias globales otorgadas por el citado Decreto-Ley, que conforme lo establecido en su artículo 5º es menester aprobar la distribución de los créditos globales acordados, que tal distribución no llenaría las necesidades de los establecimientos que componen la citada Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado por la insuficiencia de créditos que permitan la continuidad de su abastecimiento, que es un imperativo legal el evitar la paralización de tan importantes servicios y en consecuencia es del caso hacer uso de la facultad conferida por los artículos 6º y 18º, utilizando las partidas previstas en el Anexo 32 "Crédito de Emergencia" de los presupuestos de Gastos (Sector 2-Servicios) y de Inversiones Patrimoniales (Sector 4-Inversiones), que con el objeto de resolver su agudo problema de abastecimiento,

se hace imprescindible ordenar su presupuesto de Gastos fijándolo en los mismos créditos autorizados al cierre del ejercicio financiero 1962, por ello, y atento la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 30º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de pesos moneda nacional veinticuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos catorce (m$n. 24.755.814), el presupuesto de Gastos - Sección 1ª - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo Nº 32 - Crédito de Emergencia del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1963, y en la suma de pesos moneda nacional tres millones ciento noventa y seis mil setecientos dieciocho (m$n. 3.196.718), el presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2ª - Título I - Inversiones (Sector 4) - A) Erogaciones a financiar —con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, correspondiente al Anexo Nº 32— Crédito de Emergencia; importes ambos que se incorporan, respectivamente, de la siguiente manera: Presupuesto de Gastos - Sección 1ª - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1963, y Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2ª - Título I - Inversiones (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, del Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, de acuerdo con la planilla anexa al presente artículo:

Item 477 - Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 60 Organismo Descentralizado: **Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado.**

Sector 2 - Otros Gastos	24.755.814
Sector 4 - Inversiones	3.196.718
T O T A L	27.952.532

Art. 2º — Con motivo de lo dispuesto en el artículo 1º ordénanse los presupuestos de la Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) - C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y Otros Ingresos) Nº 5, y de la Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4) - C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y Otros Ingresos) Nº 5, Anexo: Organismos Descentralizados Nº 200, Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5 - Organismo Descentralizado: Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado Nº 60 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1963, los que quedan fijados en las sumas que se indican a continuación y de acuerdo con los resúmenes que se consignan en las planillas anexas al presente artículo:

Sección 1ª - Presupuestos de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2)

Inciso 7 - Gastos en Personal	130.895.658
Inciso 9 - Otros Gastos	39.837.156
T O T A L	170.732.814

Sección 2ª - Presupuesto de Inv. Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4)

Inciso 9 - Otros Gastos	22.045.718

Art. 3º — En virtud de las incorporaciones dispuestas por el artículo 1º, fíjase el cálculo de recursos para el ejercicio 1963 Sector 6 - Secciones 1ª y 2ª Nº 5 - Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5 - Organismos Descentralizados Nº 200 Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado Nº 60, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

Art. 4º — Auméntase en la suma de pesos moneda nacional veintisiete millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y dos (m$n. 27.952.532) el artículo 1º de la Orden de Disposición de Fondos Nº 1, a favor del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado) de conformidad con el siguiente detalle:

Comision Nacional de Rehabilitación del Lisiado:
Orden conjunta Jefe Departamento Administrativo-Contable y Tesorero:

Presupuesto de Gastos - Sección 1ª - Título I - Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1	24.755.814
Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2ª - Título I - Inversiones (Sector 4) A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3	3.196.718

Art. 5º — La Orden de Disposición de Fondos Nº 1 a favor de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado queda fijada en la suma de pesos moneda nacional ciento noventa y dos millones setecientos setenta y ocho mil quinientos treinta y dos (m$n. 192.778.532) de acuerdo con el siguiente detalle:

Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado:
Orden conjunta Jefe Departamento Administrativo-Contable y Tesorero:

Presupuesto de Gastos - Sección 1ª - Título I - Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1	170.732.814
Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2ª - Título I - Inversiones (Sector 4) A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3	22.045.718

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

GUIDO. — Tiburcio Padilla. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

Servicios contratados

DECRETO Nº 3.367 — Bs. As., 3|5|63

VISTO: Los Decretos Nros. 2.800|63 por el que se aprueba el contrato de locación de servicios suscripto entre el Ministerio de Economía y la señorita Gladys Esther Beato y 2.801|63 por el que también se aprueba contrato de locación de servicios suscripto entre dicho Ministerio y los señores Elio Antonio José Costa y Angel Carlos des Angeles Carré y atento lo solicitado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el texto del artículo 2º del Decreto Nº 2.800 de fecha 16 de abril de 1963, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º — El gasto de que se trata se atenderá con imputación al presupuesto de 1963 de acuerdo al siguiente detalle: 2 — 1 — 50 — 9 — 643 — 35 — 108 — 276 — 6.714 y a su correlativa partida del presupuesto para 1964".

Art. 2º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 2.801 dictado con fecha 16 de abril de 1963, cuyo texto queda fijado de la siguiente manera:

"Artículo 2º — El gasto de que se trata se atenderá con imputación al presupuesto de 1963 de acuerdo a siguiente detalle: 2 — 1 — 50 — 9 — 643 — 35 — 108 — 276 — 6.714".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — **Promociones.**

DECRETO Nº 3.225 — Bs. As., 29|4|63

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Aduanas propone, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 12.296|62, la promoción de diverso personal de su jurisdicción; y CONSIDERANDO: Que por el citado acto de gobierno se autorizó a la referida repartición para cubrir, por un sistema similar al instituido por el artículo 1º del Decreto número 7.920|61, los cargos vacantes de su presupuesto, como así también los que se produzcan como consecuencia directa de ese acto; Que, sobre el particular, cabe señalar que se han seguido los lineamientos establecidos por los mencionados pronunciamientos y por tal razón nada obsta para disponer de conformidad; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto número 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27º del Decreto-Ley 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección Nacional de Aduanas a las Clases y Grupos que se mencionan, al personal de la misma que se detalla en planillas anexas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramientos

DECRETO Nº 3.231 — Bs. As., 30|4|63

VISTO que la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda en orden a lo establecido por el punto 33º inciso IV de las normas complementarias del Escalafón General, aprobadas por Decreto Nº 11.941|59, propone la designación de diverso personal para ocupar cargos vacantes en su jurisdicción y en la de la ex Dirección General Inmobiliaria; y CONSIDERANDO: Que por resolución Nº 7.555|61 de la citada Secretaría de Estado se autorizó el correspondiente llamado a concurso de antecedentes y de oposición para cubrir los cargos de que se trata; Que las Juntas Examinadoras designadas a tal efecto, se han expedido sobre el particular y de acuerdo con los informes producidos por éstas, corresponde efectuar las designaciones respectivas atento el orden de prioridad establecido; Por lo expuesto y de conformidad con lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27º del Decreto-Ley Nº 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Secretaría de Estado de Hacienda en las Clases, Grupos e imputaciones que se mencionan, al siguiente personal: Dirección General de Contabilidad y Administración (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 801 — 2.849 — 4.008), Clase B - Grupo III $ 6.500.— al actual Clase B Grupo IV, don Jorge Eduardo Senese (Cl. 1922, D. M. 4, M. 1.811.023); (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 803 — 2.849), Clase D - Grupo I (4.028) $ 5.200.— a los actuales Clase D - Grupo II, don Oscar García (Cl. 1937 D. M. 68, M. 5.611.920), doña Alicia Margarita Durruty (Cl. 1913, Lib. Cív. 2.607.625) y Clase D - Grupo III, don Rodolfo Horacio Pochat Alurralde (C. 1939, D. M. Bs. As., M. 4.291.143); Clase D - Grupo II (4029) $ 4.700.— a los actuales Clase D - Grupo IV, don Raúl Eduardo Di Matteo (Cl. 1912, D. M. 3, Matrícula 364.750), Clase D - Grupo IV de la ex Dirección General Inmobiliaria, doña Amanda Inés Caccuri (Cl. 1926, L. C. 320.319) y Clase D - Grupo V de la Dirección General de Obra Social, doña Susana Benigna Guzzoni de Saint Mezard (Cl. 1932, L. C. 2.951.314); Clase D - Grupo IV (4.031) $ 4.000.— a la actual Clase D - Grupo V, doña María Ofelia Malerba (Cl. 1932, L. C. 2.949.272). — Ex Dirección General Inmobiliaria (2 — 1 — 52 — 7 — 358 — 31 — 801 — 2.849 — 4.010), Clase B Grupo V $ 5.300.— al actual Clase D - Grupo II, don Carlos Alberto Apesteguía (Cl. 1935, D. M. Bs. As. M. 4.168.488); (2 — 1 — 52 — 7 — 368 — 31 — 803 — 2.849), Clase D — Grupo I (4.028) $ 5.200.— al actual Clase D - Grupo III, don Magín Jaime Olivé (Cl. 1940, D. M. Bs. As., M 4.318.085); Clase D - Grupo II (4.029) $ 4.700.— a las actuales Clase D - Grupo IV, doña Susana Esther Pérez de Chandler (Cl. 1938, L. C. 4.387.339) y de la Dirección General de Contabilidad y Administración, doña Adela Estela Lacal de Alan (Cl. 1935, L. C. Nº 2.428.720); Clase D - Grupo III (4.030) $ 4.400.— a los actuales Clase D - Grupo VI de la Contaduría General de la Nación, don Paulo Agrispino López (Cl. 1938, D. M. Bs. As., M. 4.409.829) y Clase D - Grupo V de la Dirección General de Obra Social, doña Isabel Guitián (Cl. 1928, Lib. Cív. 3.348.833) y doña Dora Isabel Aguirre (Cl. 1930, L. C. 1.339.178).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.261 — Bs. As., 2|5|63

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y el señor Vicente Antonio Coca Giménez, cuya aprobación se solicita, y, CONSIDERANDO: Que dicho organismo estima necesario el concurso del señor Vicente Antonio Coca Giménez, a fin de asegurar la mejor realización de las tareas en el Servicio Aviones (Agrupación Servicios); Que el nombrado reúne los requisitos necesarios para efectuar con eficacia las tareas que por el contrato cuya aprobación se solicita se le encomiendan; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y el señor don Vicente Antonio Coca Giménez (M. I. 585.411, D. M. C. 1, C. I. 2.334.701 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Contrato de Locación de Servicios. — Entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, en adelante llamada "la Casa Militar", representada al efecto por el señor Jefe de la Casa Militar, por una parte y el señor Vicente Antonio Coca Giménez, en adelante llamado "el locador", por la otra, se conviene celebrar el presente contrato de locación de servicios sujeto a las cláusulas siguientes: Primera) "La Casa Militar" contrata con efectividad al día 1º de marzo de mil novecientos sesenta y tres al "locador" a efectos de que éste se desempeñe como Comisario de a bordo en el avión presidencial y en tareas generales de mayordomía para la atención del Excmo. señor Presidente de la Nación en los viajes que éste realice y que así se lo encomiende expresamente "la Casa Militar". — Segunda) El plazo del presente contrato se fija en dos años, a partir del 1º de marzo de mil novecientos sesenta y tres, pudiéndose prorrogar hasta por un año más después de su vencimiento, de acuerdo con todas las condiciones establecidas en el presente instrumento. Ambas partes tendrán derecho a rescindir sin cargo alguno para ellas el presente convenio con un mes de anterioridad. — Tercera) "El locador" percibirá por sus servicios la suma de dieciséis mil (16.000) pesos moneda nacional, pagaderos por mes vencido, más las sumas que, conforme a las disposiciones vigentes, pudieren corresponderle en concepto de viáticos. — Cuarta) Es obligación del "locador" prestar sus servicios en forma permanente. — Quinta) "El locador" revistará durante el tiempo de vigencia del presente convenio en la Casa Militar (Agrupación Servicios — Servicio Aviones). — Sexta) "El locador" queda sometido al régimen disciplinario y de licencias vigente para los organismos civiles de la Presidencia de la Nación. — Séptima) Estando exenta "la Casa Militar" del pago del impuesto de sellos, el correspondiente al presente será a cargo del "locador" en la proporción que le correspondiere. — Octava) Para los efectos legales emergentes de este contrato las partes fijan domicilio especial: "la Casa Militar" en la calle Balcarce número 50 de la ciudad de Buenos Aires y "el locador" en la calle Ituzaingó número 779 de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES.

Renuncia.

DECRETO Nº 3.571 - Bs. As., 9|5|63.

VISTO el expediente Nº 30.429/63, en el que la Dirección Nacional de Institutos Penales eleva la renuncia presentada por el Director Nacional de la citada repartición, Coronel (R. E.) Dn. Carlos Alberto Muzio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase, a partir del 27 de setiembre de 1962, la renuncia presentada por el Director Nacional de Institutos Penales, Coronel (R. E.) don Carlos Alberto Muzio (Cl. 1912, D. M. 68, Mt. 825.970), agradeciéndosele los importantes servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Ratifícanse resoluciones.

DECRETO Nº 3.575. — Bs. As., 9|5|63

VISTO el Expediente Nº 30.037|63, por el que la Dirección General Impositiva solicita, atento la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, la ratificación de los nombramientos dispuestos por las resoluciones números 721 y 722 del 12 de noviembre de 1962 y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27 del Decreto-Ley número 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones Nros. 721 y 722, dictadas por el Consejo de la Dirección General Impositiva con fecha 12 de noviembre de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Economía

IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — **Franquicias para la introducción de maquinarias que integran una planta de elaboración de cremogenados, jugos, néctares y alimentos dietéticos sobre la base de frutas y hortalizas.**

DECRETO Nº 3.650 - Bs. As., 10|5|63.

VISTO el expediente ME Nº 861/62 (SIM 207641/62), en el cual la firma S. A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de elaboración de cremogenados, jugos, néctares y alimentos dietéticos a base de frutas y hortalizas, y CONSIDERANDO: Que la instalación de la referida planta en la Provincia de Mendoza permitirá el aprovechamiento integral de las cosechas de frutas que se producen en la zona en que estará ubicada; Que las máquinas que componen la planta, integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto número 13.277/59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del Art. 1º del Decreto 778/62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, la importación, libre del pago de recargos, de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa, que forma parte integrante del presente decreto, y que asciende a un valor de u$s. 80.307 CyF, lo sque deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma S. A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda., ubicada en el Departamento San Martín, Provincia de Mendoza.

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa: La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea, dentro del término de doce (12) meses, a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y, en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente, podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º. — La firma S. A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción, durante un plazo de cinco (5) años, como mínimo.

Art. 6º. — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º. — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible, asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley número 14.792.

Art. 8º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Economía

IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — **Se efectuará sin el pago de recargos la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de azulejos y mosaicos.**

DECRETO Nº 3.651 - Bs. As., 10|5|63.

VISTO el expediente ME Nº 910 (SIM 202.516/62), en el cual la firma Fábrica Argentina de Porcelanas "Armanino" S. A. I. y C. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de azulejos y mosaicos, y CONSIDERANDO: Que la planta que se proyecta importar está constituida por un conjunto de máquinas modernas de alto rendimiento, que contribuirán a satisfacer las necesidades potenciales de azulejos y mosaicos, muy superiores a la capacidad de producción actual; Que tales máquinas integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto número 13.277/59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del Art. 1º del Decreto 778/62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, la importación, libre del pago de recargos, de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa, que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de u$s. 135.086,40 CyF., los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Fábrica Argentina de Porcelanas "Armanino" S. A. I. y C., ubicada en la Avenida La Colorada y Camino Real a Las Flores, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de dieciocho (18) meses, a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y, en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente, podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º. — La firma Fábrica Argentina de Porcelanas "Armanino" S. A. I. y C., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años, como mínimo.

Art. 6º. — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º. — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible, asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley número 14.792.

Art. 8º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Economía

IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — **Se reajustan y modifican las listas anexas al Decreto 5.439/59.**

DECRETO Nº 3.648 - Bs. As., 10|5|63.

VISTO los expedientes Nos. 13659/62; 9809/62; 10303/62; 5895/62 y 13037/62 del Ministerio de Economía de la Nación y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59), y CONSIDERANDO: Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto Nº 5.439/59 nuevos ajustes y modificaciones tendientes a facilitar el aprovisionamiento de elementos que requiere la industria, sin descuidar la debida protección a la producción nacional similar; Que tales ajustes no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política económica que las inspira; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Inclúyese en la Lista Nº 3 (40 % de recargo) la Partida 4844: Vacuna contra enteritis de los visones en combinación con el Toxoide Clostridium Botulinum tipo C.

Art. 2º. — "Inclúyese en la Lista número 3 (40 % de recargo) la Partida Nº 4793: Saponinas".

Art. 3º. — Inclúyese en la Lista Nº 5 (150 % de recargo) la Partida 4284/5: Alcoholes grasos sulfatados o sulfonados, modificados o no; sus sales y/o sus mezclas.

Art. 4º. — Inclúyese en la Lista Nº 8 (80 % de recargo) la Partida 1950: Discos dentados y sin dentar de diversos diámetros de acero y/o de bronce, provistos en su periferia de concreción metálica diamantada.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Ramón C. Lequerica.

DECRETO Nº 3.649 - Bs. As., 10|5|63.

VISTOS los expedientes 9568/62 10850/62; 11896/62; 12673/62; 10251/62 11030/62; 11668/62; 10177/62; 12338/62 348/63; 218/63 y 673/63 del Ministerio de Economía de la Nación y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones, y CONSIDERANDO: Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto Nº 5439/59 nuevos ajustes y modificaciones tendiente a facilitar el aprovisionamiento de elementos que requiere la industria, sin descuidar la debida protección a la producción nacional similar; Que tales ajustes no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política económica que las inspira; Por ello

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Inclúyese en la Lista Nº 4 (100 % de recargo) la Partida 5255/67: Películas fotográficas planas y en rollo, del sistema Polaroid-Land y similares.

Art. 2º. — "Modifíquese en la Lista Nº 4 (100 % de recargo) el texto de la Partida Nº 5199 (Cámaras fotográficas) de la siguiente forma: Cámaras fotográficas no mencionadas en otras listas".

Art. 3º. — Inclúyese en la Lista Nº 2 (40 % de recargo) las siguientes partidas: 5199: "Cámaras fotográficas, excluidas las construidas con objetivo tipo menisco y las de galería" y 5199: "Cámaras fotográficas con recámara para revelado instantáneo, tipo Polaroid-Land y similares, con cualquier objetivo".

Art. 4º. — Elimínense de la Lista número 2 (20 % de recargo) de la Partida 4280 al producto "Endoxan" o diamida del éster fosfórico del N, N. bis (betacloroetilo) -N'- o.propileno".

Art. 5º. — Inclúyese en la Lista Nº 1 (sin recargo) la Partida Nº 4280: Diamida del éster N. N. bis (beta.cloroetil)-N'O.trimetilenfosfórico".

Art. 6º. — Inclúyese en la Lista Nº 2 (40 % de recargo) la Partida 4266: Acido fórmico.

Art. 7º. — Inclúyese en la Lista Nº 3 (40 % de recargo) la Partida 4267: Sales del ácido fórmico.

Art. 8º. — Inclúyese en la Lista Nº 2 (20 % de recargo) la Partida 5064: Soluciones de etilundecilato de 10. (p.iodofenilo).

Art. 9º. — Inclúyese en la Lista Nº 2 (40 % de recargo) la Partida 4411: Nitrato de calcio, únicamente.

Art. 10. — Inclúyese en la Lista Nº 2 (20 % de recargo) la Partida 4844: Tetraciclina- levo metilenlisina o levo alfa. (N.metilentetraciclina) - epsilom.amino-hexanoico o levo 2.(N.metilentetraciclina) - 6.amino-hexanoico (Tetralisal. Ciclolisal.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Economía

IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — **Se libera de recargos la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de papeles y telas abrasivos.**

DECRETO Nº 3.647 - Bs. As., 10|5|63

VISTO el Expediente ME Nº 9.096/61 (SIM.108.611/61), en el cual la firma Fábrica Argentina de Materiales Adhesivos "Fadma" S. A. C. I., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de papeles y telas abrasivos, y CONSIDERANDO: Que la instalación de la mencionada planta permitirá ampliar la producción nacional de abrasivos a capa, extendiéndola a especialidades requeridas por diversos sectores industriales, utilizando en su casi totalidad materia prima de producción nacional; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto número 13.277/59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del Art. 1º del Decreto 778/62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de trescientos cincuenta y seis mil sesenta y dos dó-

[illegible] (SIM [illegible]) C. F., las que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Fábrica Argentina de Materiales Adhesivos "Fadma" S.A.C.I., ubicada en la calle Los Arboles Nº 842 de la localidad de Hurlingham, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de dieciocho (18) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Fábrica Argentina de Materiales Adhesivos "Fadma" S.A.C.I., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Luis Gotthell. — Juan B. Martín. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **No pagará recargos la importación de maquinarias que integran una planta de hidrogenación de aceites vegetales semirrefinados.**

DECRETO Nº 3.646 - Bs. As., 10/5/63.

VISTO los Expedientes ME Números 9.932/61; 12.135/62; 13.399/62 y 13.607/62 (SIM 109.918/61) en los cuales la firma Lipoveco S. A. (e. f.) gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de hidrogenación de aceites vegetales semirrefinados, y CONSIDERANDO: Que resulta conveniente la instalación de plantas como la que se trata, por cuanto permitirá obtener un producto alimenticio altamente manufacturado de características adecuadas a las condiciones de calidad exigidas en el mercado internacional, posibilitando así la creación de una nueva fuente de divisas; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277/59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del art. 1º del Decreto 778/62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su requipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción [illegible] e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de un millón sesenta y tres mil doscientos cuarenta y dos dólares (u$s. 1.063.242 CyF), los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Lipoveco S. A. (e. f.) ubicada en el Km. 28 de la Ruta Nacional Nº 3, localidad de González Catán, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de veinticuatro (24) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Lipoveco S. A. (e. f.) deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Luis Gotthell. — Juan B. Martín. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 3.164. — Bs. As., 29|4|63

VISTO el Expediente Nº 54.642|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Junta de Clasificación para Docentes Profesionales eleva la nómina del personal que corresponde designar en establecimientos de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; teniendo en cuenta que la misma fue confeccionada de acuerdo a lo establecido por el artículo Nº 168 de la ley 14.473 y su reglamentación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, y establecimientos de su jurisdicción, titulares de los cargos que en cada caso se determinan, a las personas que a continuación se mencionan; con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3600, en el Instituto Nacional de Sordomudos "Profesor Bartolomé Ayrolo", en el cargo de Vicedirectora —Indice 48—, turno mañana, vacante por promoción del señor Juan Carlos López, a la señorita María Emuce Ilda Corbacho (L. C. Nº 122.762, C. I. número 2.294.756, Pol. Federal); en el [illegible] "Osvaldo Magnasco", en el cargo de Vicedirectora —Indice 48—, en lugar de la provisional señora Remedios Paralera de Uriarte, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Hebe Mónaco de Ramírez March (L. C. número 225.162, C. I. Nº 2.046.470, Pol. Federal); con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3 — 602, en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 3 de la Capital Federal, en el cargo de Directora —Indice 37—, en lugar de la provisional señorita Ana Macías, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Egle Angela Bianchi (L. C. Nº 185.259, C. I. Nº 1.289.236, Pol. Federal); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 4 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3.604, en el cargo de Vicedirectora —Indice 34— en lugar de la provisional señorita Georgina Rebossio, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Nélida Candelaria (Lib. Civ. Nº 2.108.049, C. I. Nº 2.207.259, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 2 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3.604, en el cargo de Vicedirectora —Indice 34— vacante por cese de la provisional señorita Egle Angela Bianchi, a la señora, Eva Orozco de Steimbrum (L. C. Nº 3.472.358, C. I. número 1.084.237, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 3 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3605, en el cargo de Maestra Secretaria Técnica —Indice 29— vacante por renuncia que se acepta de la señorita Georgina Rebossio (L. C. Nº 1.392.591, C. I. Nº 1.661.177, Pol Fed), a la señorita María Antonia Tagle (L. C. número 1.655.536, Céd. de Id. número 1.651.633, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 1 de la Capital Federal, con imputación: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3605 — en el cargo de Maestra Secretaria Técnica —Indice 29— turno mañana, vacantes por renuncia del Sr. Luis Erasmo Vargas, a la señora Noemí Haydée Tettamante de Ruckauf (L. C. número 847.427, C. I. Nº 2.634.098, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 3 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3607 — en un cargo de Maestra de Gabinete —Indice 29— Curso de Continuación, vacante por creación 1959, a la señora Juana Gregoria Tagle de Alba (L. C. Nº 1.326.843, C. I. Nº 2.516.641, Pol. Fed.); en un cargo de Maestra de Gabinete —Indice 29— tarde, vacante por creación 1958, a la señora María Ellen Renagliati de González (L. C. Nº 161.703, C. I. número 2.715.825, Policía Federal); en un cargo de Maestra de Gabinete —Indice 29— Mañana, vacante por renuncia de la señora Donatila Virginia Jofré de Oyhandi, a la señorita Marta Dolores Cordón (L. C. número 1.262.424, C. I. Nº 2.006.322, Pol. Federal); en un cargo de Maestra de Gabinete —Indice 29— mañana, vacante por creación 1958, a la señora Myriam Virginia Traverso de Cobos (L. C. número 2.984.396, C. I. Nº 3.072.797, Pol. Fed.); en un cargo de Maestra de Gabinete —Indice 29— Curso de Continuación, vacante por creación 1959, a la señorita Ilda Ida Garoni (L. C. número 367.770, C. I. Nº 1.929.818, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 4 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3607 en un cargo de Maestra de Gabinete —Indice 29—, vacante por renuncia de la señorita Delia Hipólita Marré, a la señorita Haydée Luisa Bosel (C. I. número 1.079.153, C. I. Nº 1.761.199, Pol. Federal); en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 696 — 33 — 15 — 1 — 1363, en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27—, en la División Profilaxis, tarde, vacante por renuncia de la señorita Juana Magni, a la señorita Guillermina María Angélica del Valle (L. C. Nº 269.740, C. I. número 838.038, Pol. Fed.); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27—, en la División Colonias, vacante por renuncia de la señora Beatriz Ares de Penas, a la señora Raquel Lucía Chiossone de Busso (L. C. número 165.268, C. I. Nº 1.177.654, Pol. Fed.); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27—, en División Primaria, vacante por renuncia de la señora María Miniero de Santoro a la señorita Fanny Platigorsky (L. C. Nº 396.825, C. I. Nº 407.251, Pol. Federal); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27—, en División Primaria, vacante por renuncia de la señorita Esther Elena Magdalena Ricci, a la señora Juliana Milka Elvira Gligo de Groupierre (L. C. Nº 189.877, C. I. Nº 1.351.151, Pol. Fed.); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27—, vacante por renuncia de la señora Ana María del [illegible] [illegible]boa de Alfonso, en la [illegible], a la señora María Asunción [illegible] de Vilardi (L. C. Nº 1.321, Céd. de Id. Nº 316.194, Pol. Fed.); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27—, vacante por renuncia de la señorita Amanda Esther Goini, en División Primaria, a la señora Susana Elena Pedrotti de Santos (L. C. Nº 497.285, C. I. Nº 1.649.599, Pol. Fed.); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27—, vacante por renuncia de la Sra. Lucrecia Luisa Demarco de Aparicio, en el Comedor Escolar Nº 3, a la señorita Amadea Beatriz Francomano (L. C. Nº 1.043.908, C. I. 1.263.794, Pol. Fed.); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27—, vacante por renuncia de la señorita María Encarnación Zurano, en División Primaria, a la señorita Aurora Teresa Díaz (L. C. Nº 159.306, C. I. Nº 1.764.518, Pol. Fed.; en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27—, vacante por renuncia de la Sra. Martha Marcusan de Kaplan, en División Primaria, a la señora Clelia Noemí Queirolo de Ballesteros (L. C. Nº 3.220, C. I. Número 2.661.969, Pol. Fed.); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27— vacante por renuncia de la señora María Rosa Palavecino de Gorrini, en División Primaria, a la señorita Lidia Lea Lis (L. C. Nº 493.470, C. I. número 1.821.993, Pol. Fed.); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27—, vacante por renuncia de la señora Ida Petrona de Ceruso, en División Primaria, a la señora Leonor Schejman de Akerman (Lib. Civ. número 3.444.942, C. I. Nº 1.921.250, Pol. Fed.); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27— vacante por renuncia de la señorita María Angela Ortiz, en División Primaria, a la señora Nelly Susana Navello de Caseneuve (L. C. Nº 409.072, C. I. número 2.228.720, Pol. Fed.); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27— vacante por fallecimiento de la señora Juana Camarasa de Guerrero, en División Primaria, a la señora Delia Amalia Cazalet de Basbous (L. C. número 457.567, C. I. Nº 2.125.576, Pol. Fed.); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27— vacante por renuncia de la señorita María de las Nieves Victorina Antonia Marcó Sirvent, en División Profilaxis, a la señorita Hilda Ida Garoni (L. C. Nº 367.770, Céd. de Id. Nº 1.929.818, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 2 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3607 en un cargo de Maestra de Escuela Diferenciada —Indice 27— con funciones de Reeducadora Vocal, tarde, a la señorita Inés Epelman (L. C. Nº 1.350.121, C. I. Nº 2.433.963, Pol. Fed.); en un cargo de Maestra —Indice 27— en curso de continuación, vacante por creación 1960, a la señora Elsa Elida Renne de Tedaldi (L. C. número 333.572, C. I. Nº 2.071.487, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 3 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608 en un cargo de Maestra —Indice 27— mañana, vacante por renuncia de la señorita Irene Cuñada, a la señora Martha Miriam Rodríguez de Ritterbush (L. C. número 3.041.250, C. I. Nº 5.118.513, Pol. Fed.); en un cargo de Maestra —Indice 27— tarde vacante por creación 1958, a la señora Olga Susana Pantuliano de Schoo (Lib. Cív. Nº 2.980.981, C. I. número 3.061.170, Pol. Fed.); en un cargo de Maestra —Indice 27— tarde, vacante por creación 1958, a la señora Myriam Virginia Traverso de Cobos (L. C. Nº 2.984.396, C. I. Nº 3.072.797, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 2 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— tarde, vacante por creación 1958 a la señorita Clelia Amelia Carmen Sessa (L. C. Nº 2.581.660, C. I Nº 1.661.169, Pol. Fed.); en un cargo de Maestra —Indice 27— curso de continuación, vacante por creación 1960, a la señora Irma Emma Finizio de Pérez Molet (L. C. número 957.541, C. I. Nº 3.334.881, Pol. Fed.); en un cargo de Maestra —Indice 27— mañana, vacante por renuncia de la señora Esther Judith Daroqui de Bernasconi, a la señorita Haydée Cecilia Aranovich (L. C. Nº 3.609.516, L. C. Nº 3.777.025, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 3 de la Capital Federal —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608— en un cargo de Maestra —Indice 27—, curso de continuación, vacante por creación 1959, a la señorita Ivonne Elena Liliana Ferme (L. C. Nº 2.767.160, C. I. Nº 5.036.313, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 2 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— tarde, vacante por creación 1958 a la señora Nelly María Luisa Carlomagno de Rodríguez (L. C. Nº 39.187, C. I. Nº

1.978.905, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 4 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra — Indice 27— turno mañana, vacante por promoción del señor Luis Erasmo Vargas, a la señorita Martha Julia Pignone (L. C. Nº 2.274.735, C. I. Nº 3.760.754 Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 3 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— mañana, vacante por renuncia de la señora Mabel Alicia Arrigoni de Nebbia, a la señorita Beatriz Elena Camerucci (L. C. Nº 419.22?, C. I. Nº 1.929.757, Pol. Fed.); en un cargo de Maestra — Indice 27— mañana, vacante por creación 1958, a la señorita Lidia Beatriz Videla (L. C. Nº 1.342.468, C. I. Nº 3.243.965, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 4 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— tarde, vacante por creación 1959, a la señorita Marta Susana Poggio (L. C. Nº 3.991.792, C. I. Nº 4.444.102, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 3 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— vacante por creación 1958, a la señora Dora Margarita Schvartzman de Sorin (L. C. Nº 3.529.554, C. I. Nº 3.712.732, Pol. Fed); en un cargo de Maestra —Indice 27— mañana, vacante por creación 1958, a la señorita María Esther Brocca (L. C. Nº 3.382.677, C. I. Nº 2.420.615, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 4 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— mañana, vacante por creación 1959, a la señora Elena Zubiría de Escalada (L. C. 404.517, C. I. Nº 3.296.698, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 2 de la Capital Federal, con imputación a; 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— mañana, vacante por creación 1958, a la señorita Susana Mabel Cod.. (L. C. Nº 9.749.113, C. I. Nº 4.755.944, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 3 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— mañana, vacante por renuncia de la señorita Aída Zoila Palomino, a la señora Hebe Noemí Senmartin de Prodanov (L. C. Nº 1835443, C I. Nº 3.015.579, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 4 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— curso de continuación, vacante por creación 1959, a la señora Telma Quiroga de Maldonado (L. C. Nº 8.202.196, C. I. Nº 32.228, Pol. de San Luis); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 2 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— mañana, vacante por promoción de la señorita María Nicolasa De Gennaro, a la señorita Lidia López Moure (L. C. Nº 3.863.850, C. I. Nº 3.820.918, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 4 de la Capital Federal, con imputación a· 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— tarde, vacante por creación 1959, a la señorita Alda Teresa Izzo, (L. C. número 3.993.725, C. I. Nº 3.382.345 Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 2 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— tarde, vacante por promoción de la señorita Haydée Zulema Banchs, a la señorita Susana Inés Benítez, (L. C. Nº 8.478.662, C. I. Nº 4.516.997, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 4 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27—, tarde, vacante por promoción de la señorita Emma Isabel Florentina Larrieu, a la señorita Delia Susana Vega (L. C. Nº 3.745.620, C. I. Nº 5.094.164, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 3 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— tarde, vacante por renuncia de la Sra. Eugenia Andrada de Solivella, a la señorita Victoria Carmen Colla (L. C. Nº 1.794.132 C. I. Nº 5.094.164, Pol Federal); en la Escuela de Educación Direferenciada Nº 1 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra —Indice 27— tarde, vacante por promoción de la señora Noemí Haydée Tettamanti de Ruckauf, a la señorita María Susana Merani (L. C. Nº 3.943.871, C. I. número 4.603.412, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 4 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608 — en un cargo de Maestra, Indice 27, tarde, vacante por renuncia de la señorita Corina Ocampo, a la señorita Martha Susana Pérez García (L. C. Nº 4.202.699, Céd. de Id. Nº 3.987.084, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 3 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra, Indice 27, curso de continuación, vacante por renuncia de la señorita Lidia Esther la Torre, a la señorita Marcelina Josefa Avila (L. C. Nº 3.771.530 C. I. Nº 4.215.588, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 2 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, un cargo de Maestra, Indice 27, curso de continuación, vacante por creación 1960, a la señorita Norma Aida Calvo (L. C. número 3.761.780, Céd. de Id. Nº 4.358.236, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 4 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608 en un cargo de Maestra, Indice 27 vacante por promoción de la señorita Georgina Rebossio, a la señorita Filomena Carmen Castro (L. C. Nº 6.342.275, C. I. Nº 4.769.974, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 2 de la Capital Federal, con imputación a 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra, Indice 27, curso de continuación vacante por creación 1960, a la señorita Marta Nelly López Alaniz (L. C. Nº 2.475.711, C. I. Nº 19.744, Pol. de Neuquén), en un cargo de Maestra, Indice 27, curso de continuación, vacante por creación 1960, a la señorita Alicia Delia Santana (L. C. Nº 4.161.065 C. I. Nº 4.813.969, Pol. Fed.); en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 3 de la Capital Federal, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra, Indice 27, curso de continuación, vacante por creación 1959, a la señorita Cecilia Francisca Claudia Ratto (L. C. Nº 3.682.938, C. I. Nº 4.603.120, Pol. Fed.); y con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3642, en un cargo de Maestra Reeducadora Vocal, mañana, Indice 27 vacante por creación 1959, a la señorita Susana Alicia Edith Trostbach (L. C. Nº 293.229, C. I. N. 2.472.630, Pol. Fed.); en el Instituto Nacional de Sordomudos "Bartolomé Ayrolo", con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3609, en un cargo de Maestra, Indice 27, mañana, vacante por traslado de la señora Alicia García de Yacovino, a la señora Delia María Juncosa de Logarzo (L. C. Nº 338.321, C. I. Nº 1.926.696, Pol. Federal), en un cargo de Maestra, Indice 27, tarde, vacante por renuncia de la señora Mercedes Malatto de Ravazenghi, a la señora Esther Lucía Podestá de Vignolo (L. C. Nº 1.275.662, C. I. Nº 1.924.297, Pol. Fed.); en el Instituto Nacional de Sordomudas "Osvaldo Magnasco", con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3609, en un cargo de Maestra, Indice 27 mañana, vacante por renuncia de la señora Juana Elena Mazziotti de Bellizzi, a la señora María del Carmen Balza de Córdoba (L. C. Nº 1.895.787, C. I. número 2.637.444, Pol. Fed.); en un cargo de Maestra, Indice 27, tarde vacante por renuncia de la señorita Juana Miglino, a la señorita Graciela Esther de Cristóbal (L. C. Nº 3.869.426 C. I. número 4.333.812, Pol. Fed.); en un cargo de Maestra, Indice 27, tarde vacante por renuncia de la señorita Lucía Julia Pizzone, a la señorita Ana María Cuesta (L. C. 3.771.961, C. I. Nº 5.041.189, Pol. Fed.); en un cargo de Maestra, Indice 27, mañana, en lugar de la provisional, señorita María Amelia Etchegoyen a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Alicia Gertrudis García de Atencio (L. C. Nº 8.329.853 - C. I. Nº 3.836.155 Pol. Fed.); en un cargo de Maestra - Indice 27 - vacante por creación 1956, mañana, a la señorita Rosa Orri (L. C. Nº 6.623.817 - C. I. Nº 4.210.595 Pol. Fed.); con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3.644, en un cargo de Maestra Especial - Indice 18 - turnos mañana y tarde (Educación Física), vacante por renuncia de la señorita Delia Montero, a la señora Enma Encarnación De Vedia de Labadens (L. C. Nº 3.356.625 - C. I. número 1.303.565 Pol. Fed.); en el Instituto Nacional de Sordomudos "Bartolomé Ayrolo", con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3.948, en un cargo de Maestra de Taller (Encuadernación) - Indice 24 - mañana, vacante por renuncia del señor Eloy Murúa, a la señorita María Isabel Almirall (L. C. Nº 9.995.386 - C. I. Nº 4.950.079 Pol. Fed.); en un cargo de Maestra de Taller (Encuadernación) - Indice 24 - tarde, vacante por creación 1959, a la señorita Susana Elida Vexina (L. C. Nº 4.436.459 - C. I. Nº 4.736.360 Pol. Fed.); en un cargo de Maestro de Taller (Tejeduría) - Indice 24 - tarde, vacante por creación 1956, al señor Emilio José Gómez (Cl. 1920 - D. M. 68 - Mat. Nº 3.237.550 - C. I. Nº 2.890.422 Pol. Fed.; en el Instituto Nacional de Sordomudas "Osvaldo Magnasco", con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3.948, en un cargo de Maestra de Taller (Labores) - Indice 24 - tarde, vacante por renuncia de la señora Bélgica Persano de Rodino, a la señora Olga Elisa Ellenson de Caro (L. C. número 671.730 - C. I. Nº 1.761.100 Pol. Fed.); en un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección - Indice 24 - tarde, vacante por renuncia de la señora Matilde Márquez de Méndez, a la señora Norma Haides Fernández de Fernández Polledo (L. C. Nº 2.630.327 - C. I. Nº 3.187.797 Pol. Fed.); en el Instituto Nacional de Sordomudos "Bartolomé Ayrolo", con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3.645, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Foniatría) - Indice 15 - vacante por renuncia de la señorita Vella Idara Bianchi, a la señora Lidia del Carmen Trapani de Pirolo (L. C. Nº 239.451 - C. I. Nº 1.688.628 Pol. Fed.); en el Instituto Nacional de Sordomudas "Osvaldo Magnasco", con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3.647, en un cargo de Preceptora - Indice 14 - mañana, vacante por renuncia de la señorita Emilia Dora Padín, a la señorita Noemí Florentina Folco (L. C. Nº 4.478.460 - C. I. Nº 4.726.348 Pol. Fed.); en un cargo de Preceptora - Indice 14 - tarde, vacante por promoción de la señorita Esther López, a la señorita María Inés Tagliaferro (L. C. Nº 4.638.029 - C. I. Nº 5.109.777 Pol. Fed.); en el Instituto Nacional de Sordomudos "Bartolomé Ayrolo", con imputación a: 2 — 1 — 28 —7 — 703 — 33 — 15 — 2 — 2.157, como Profesor de ocho horas (4-4) de Anatomía y Fisiología en 1º y 2º años, las divisiones, tarde, en las que deberá cesar como provisional, al señor Manuel Mauricio Winocur (Cl. 1928 - D. M. Bs. As. - Mat. Nº 4.039.582 - C. I. número 3.319.792 Pol. Fed.); en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 696 — 33 — 15 — 1 — 1.363, en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27— vacante por renuncia de la señorita María Luisa Suárez, en División Primaria, a la señora Violeta Luisa Ciapini de Gómez (L. C. número 3.356.382 - C. I. Nº 3.004.299 - Pol. Fed.); en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar —Indice 27— vacante por renuncia de la señorita María Elisa Pereyra, en División Secundarios Oficiales, a la señorita Alicia Bautista Haydée Grimolizzi (L. C. Nº 2.236.784 - C. I. Nº 1.681.140 - Pol. Fed.); en el Gabinete Psico Médico Pedagógico, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3608, en un cargo de Maestra de Escuela Diferenciada —Indice 27—, vacante, a la señorita María Elisa Picone (L. C. número 528.072 - C. I. Nº 1.302.981 - Pol. Fed.); en un cargo de Maestra de Escuela Diferenciada —Indice 27— vacante, a la señorita María del Carmen Baldor (L. C. Nº 3.757.702 - C. I. Nº 4.214.167 - Pol. Fed.); y en un cargo de Maestra de Escuela Diferenciada —Indice 27—, vacante, a la señorita Dolly Teresa Gleeson (L. C. Nº 1.683.462 - C. I. Nº 3.046.596 - Pol. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 3.369 — Bs. As., 3|5|63

VISTO lo manifestado en el Expediente Nº 42.566|62 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la Dirección Nacional de Química, con referencia a la interrupción de la licencia especial que venía usufructuando el funcionario de la misma, doctor Alberto Joaquín Llacer, y CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Nº 372 del 11 de enero de 1962, se le concedió al referido funcionario, un (1) año de licencia especial sin goce de haberes, a partir del 29 de noviembre de 1961; Que el causante, según surge de autos, se reintegró a las funciones del cargo de que es titular, con fecha 16 de noviembre de 1962, por lo que procede limitar el aludido beneficio, al 15 de dicho mes y año; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase al 15 de noviembre de 1962, la licencia especial que oportunamente le fuera concedida por Decreto Nº 372|62, a partir del 29 de noviembre de 1961 y por el término de un (1) año, al funcionario Clase B, Grupo I, de la Dirección Nacional de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, doctor Alberto Joaquín Llacer (Cl. 1909, D.M. 31, M. 2.136.360).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

DECRETO Nº 3.370 — Bs. As., 3|5|63

VISTO las actuaciones registradas bajo Expediente Nº 681.050|63 de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el que se gestiona el otorgamiento de licencia con goce de haberes, por el lapso de diez (10) meses y quince (15) días a partir del 15 de febrero de 1963, a favor de la agente de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, doña Zulma Carmen Camisa; y CONSIDERANDO: Que dicha Dirección Nacional propicia el referido beneficio, en razón de que la nombrada ha sido becada por la Comisión Económica para América Latina, para seguir un curso organizado por el Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística en la ciudad de Santiago de Chile; Que de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 8.567|61, tomó intervención en autos el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (fs. 11), el que en su dictamen de fecha 18 de marzo del año en curso considera, que la gestión de que se trata, se halla encuadrada entre las que el precitado acto de gobierno califica como de "interés nacional", en mérito a que la beca de referencia permitirá a la causante completar la preparación profesional en el campo de la Estadística Demográfica, con lo cual la misma podrá cumplir mejor con las funciones del cargo que desempeña en la aludida Dirección Nacional; Que por ello, procede acceder a lo solicitado, debiendo la mencionada repartición adoptar los recaudos pertinentes, a efectos de que la agente Camisa, cumplimente lo exigido en el segundo párrafo del artículo 29º de dicho decreto, en el sentido de que a partir de la fecha del reintegro a sus funciones, queda comprometida a permanecer como empleada en la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años como mínimo; Que asimismo y de conformidad con lo estipulado en el tercer párrafo del citado articulado, la interesada deberá presentar a la repartición de la cual es titular, dentro de los treinta días de su reintegro, un informe detallado de los estudios realizados; Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese, por el lapso de diez (10) meses y quince (15) días a partir del 15 de febrero de 1963, licencia con goce de haberes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, a la agente Clase B, Grupo I, de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, doña Zulma Carmen Camisa (Cl. 1925, L.C. 227.257, C.I. 2.196.692, Pol. Cap. Fed.), con la autorización pertinente para su traslado al extranjero.

Art. 2º — La citada repartición deberá dar cumplimiento a lo determinado en el tercer considerando, y, asimismo, la agente en su oportunidad procederá de acuerdo con lo establecido en el cuarto considerando.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

DECRETO Nº 3.373 — Bs. As., 3|5|63

VISTO las actuaciones registradas bajo Expediente Nº 681.049|63 de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el que se gestiona el otorgamiento de licencia con goce de haberes, por el lapso de 10 meses a partir del 11 de febrero de 1963, a favor del agente de la Dirección General de Contabilidad y Administración, que presta servicios en la Dirección Nacional de Estadística y Censos, don Eduardo Angel Cairati; y CONSIDERANDO: Que dicha Dirección Nacional propicia el referido beneficio, en razón de que el nombrado agente ha sido becado para seguir un curso organizado por el Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística, con sede en la ciudad de Santiago de Chile, destinado a la formación y perfeccionamiento del personal de las oficinas nacionales productoras de estadística; Que de acuerdo con lo previsto en el Decreto Nº 8.567|61, se dio intervención al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (fs. 4), el que en su

dictamen de fecha 18 de marzo del corriente año estima que, la gestión de que se trata, se halla encuadrada entre las que el precitado acto de gobierno califica como de "interés nacional"; Que el aludido organismo se expide en tal sentido, considerando que los conocimientos adquiridos y la experiencia recogida por el señor Cairati con motivo de su participación en el curso de referencia, podrán contribuir al perfeccionamiento del mismo, en un determinado sector de la estadística, lo cual redundará en beneficio de las tareas que el citado empleado desempeña en la nombrada Dirección Nacional; Que por ello, procede acceder a lo solicitado, debiendo la referida repartición adoptar los recaudos pertinentes a efectos de que el mencionado agente cumplimente lo exigido en el segundo párrafo del artículo 29 del aludido decreto, en el sentido de que a partir de la fecha del reintegro a sus funciones, queda comprometido a permanecer como empleado en la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años como mínimo; Que asimismo y de conformidad con lo estipulado en el tercer párrafo del mencionado articulado, el causante deberá presentar a la repartición en la cual se desempeña, dentro de los treinta días de su reintegro, un informe detallado de los estudios realizados; Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese, por el lapso de diez (10) meses a partir del 11 de febrero de 1963, licencia con goce de haberes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, al agente Clase D, Grupo II, de la Dirección General de Contabilidad y Administración, que presta servicios en la Dirección Nacional de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Eduardo Angel Cairati (Cl. 1937, D.M. Bs. As., M. 4.263.846, C.I. 4.372.510 Pol. Cap. Fed.), con la autorización pertinente para su traslado al extranjero.

Art. 2º — La citada repartición deberá dar cumplimiento a lo determinado en el cuarto considerando, y, asimismo, el agente en su oportunidad procederá de acuerdo con lo establecido en el quinto considerando.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. Ramón C. Lequerica.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION. — **Modifícase el escalafón vigente para el personal.**

DECRETO Nº 3.311 — Bs. As., 3|5|63

VISTO el Expediente Nº 157|63, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita la modificación del escalafón vigente para el personal de la misma, aprobado por Decreto 4.431|58 y CONSIDERANDO: que por Decreto Nº 10.329|62 se dejó establecido que dentro de los 180 días de la fecha del mismo la aludida Administración General debía elevar para su aprobación el régimen especial destinado a sustituir en su ámbito el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto-Ley 6.666|57; Que el estudio integral de los distintos aspectos del nuevo régimen a implantar demandará todavía un lapso prudencial para su terminación; Que, no obstante ello, existe urgencia para la inmediata concreción de soluciones sobre ciertas materias que hacen al mejor desenvolvimiento de las funciones que la citada Administración General tiene a su cargo; Que, en tal sentido y frente a los resultados que arroja la experiencia recogida en la aplicación del régimen escalafonario instituido por el Decreto número 4.431|58, se hace necesario adecuar la composición y el funcionamiento de determinados organismos incluidos en dicho régimen, particularmente en lo que concierne a la llamada Junta Permanente de Escalafón, en forma que mejor consulte los propósitos que determinaron su creación; Que las medidas inmediatas de adecuación aludidas, están dentro del espíritu que determinara el dictado del Decreto Nº 10.329|62 y ellas sólo comportan un anticipo de las más generales que deberán adoptarse en función del referido acto; Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el capítulo II (Art. 5 a 12) del escalafón para el personal de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación aprobado como parte integrante del Decreto Nº 4.431|58, por el siguiente:

CAPITULO II

"Art. 5º — **Créase una Junta Permanente de Escalafón, que estará constituida por seis miembros, tres de ellos, designados por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, y los tres restantes, por representantes del personal, elegidos respectivamente por los agentes que prestan servicios en los grupos técnicos,** administrativos y obreros.

En caso de retiro temporario o definitivo de los representantes de cualesquiera de los tres grupos aludidos, actuarán los correspondientes suplentes, que serán electos en el mismo acto.

Los miembros de la Junta Permanente de Escalafón durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán totalmente al finalizar el período. Si finalizado el período correspondiente no se hubiese producido la renovación, los miembros actuantes continuarán en funciones hasta la constitución de la nueva Junta.

Art. 6º — Para ser miembro de la Junta Permanente de Escalafón, se requiere ser agente de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, haber cumplido treinta años de edad y tener por lo menos diez años de antigüedad en la misma.

Los miembros titulares y suplentes que representen al personal, en los grupos técnicos, administrativos y obreros, serán elegidos por voto secreto de todos los agentes empadronados según el grupo a que pertenezcan, a simple pluralidad de sufragios y no podrán ser reelegidos para el período siguiente.

La elección será efectuada por lo menos con 60 días de antelación al término de los mandatos respectivos.

Art. 7º — Será de competencia de la Junta Permanente de Escalafón:

a) Actuar como órgano de interpretación de las normas escalafonarias y considerar los reclamos que se presenten asesorando al Directorio a efectos que éste dicte la resolución que corresponda.
b) Dictar su propio reglamento interno.
c) Vigilar el adecuado cumplimiento de las disposiciones del escalafón, haciendo saber al Presidente del Directorio las infracciones que se adviertan.
d) Proveer al perfeccionamiento del escalafón, sugiriendo al Directorio las medidas que sean necesarias a fin de actualizar la revisión de las definiciones y ajustes de las funciones, incorporar aquellas que sean útiles, asegurar la carrera de los agentes y lograr las exigencias demandadas por el mejor servicio.
e) Proponer al Directorio el ordenamiento en una nómina índice de las funciones existentes en cada dependencia.
f) Proponer al Directorio el ordenamiento en clases de la lista de funciones.
g) Compilar y mantener actualizados los antecedentes y normas que se dicten sobre la materia.
h) Proponer al Directorio las escalas índices y los valores porcentuales de los adicionales por antigüedad, calificación, funciones y títulos correspondientes a las remuneraciones del personal.

Art. 8º — La Junta Permanente de Escalafón estará facultada para:

a) Invitar a que concurran a su presencia a los agentes a quienes deba solicitar informaciones y asesoramiento.
b) Requerir por trámite administrativo o personalmente, por la vía jerárquica correspondiente, a las dependencias de la Administración los informes que considere necesarios para el mejor cometido de sus funciones.

Art. 9º — El desempeño del cargo de miembro integrante de la Junta Permanente de Escalafón, no da derecho a remuneración adicional alguna.

Art. 10. — En ocasión del reajuste de sueldos, ya sea por vía de escalafón u otro concepto, el Directorio podrá recabar el asesoramiento de la Junta sobre los aumentos calculados para cada uno de los agentes, la que formulará las observaciones que considere convenientes dentro del espíritu del escalafón.

La Junta proyectará las planillas y demás documentación a utilizarse, a efectos de analizar en ocasión de cada reajuste, las situaciones individuales o de conjunto.

Art. 11. — La Junta deberá reunirse una vez por mes, como mínimo.

Anualmente elevará a la presidencia del Directorio una memoria de su actuación.

Art. 12. — Las decisiones de la **Junta Permanente de Escalafón sólo tendrán carácter de asesoramiento para el Directorio y serán adoptadas por simple mayoría de votos, de acuerdo con la reglamentación interna que dicte este cuerpo. En caso de empate, se dejará constancia de las opiniones** divergentes, elevándose las actuaciones respectivas".

Art. 2º — Las modificaciones que se introducen por virtud del artículo anterior se incorporarán oportunamente al régimen especial que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación tiene a estudio conforme con las disposiciones del Decreto Nº 10.329|62.

Art. 3º — Facúltase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a dictar normas de carácter interno que, respetando la letra y el espíritu de las disposiciones precedentes, permitan una mejor aplicación del régimen que se sustituye.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Luis de Carli.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Bajas con calidad de exoneración.

DECRETO Nº 3.432. — Bs. As., 3|5|63

VISTO el presente, atento a lo actuado en el Expediente P-2.171, "R"-961, y CONSIDERANDO: Que por resolución recaída en el orden administrativo la cual obra a fojas 67 y 67 vuelta del Expediente P.2.171-"R"-961, y a raíz de la gravedad del hecho, se dispuso la baja con "calidad de cesantía" del entonces marinero (Seguridad-3.961) Juan Cantero, con fecha 7 de agosto de 1961, sin que la justicia se hubiere expedido respecto a su situación en la causa que por el delito de homicidio se le seguía, y sin perjuicio de modificar tal calificación una vez conocido el fallo judicial, y Que según constancia obrante a fojas 81 del precitado expediente, el Magistrado interviniente ha resuelto condenar al ex marinero Cantero a la pena de ocho años de prisión accesorias legales y costas, por el delito de homicidio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en baja con calidad de exoneración, la baja con calidad de cesantía del ex marinero de la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "B" Cuerpo General) (Seguridad-3.961) Juan Cantero, (Cl. 1935, Div. 3ª, D. M. 68 M. 5.648.331, C.I. Nº 252.847 expedida por la Policía de Corrientes).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Carlos A. Kolungia.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso abierto para la provisión del cargo que se indica a continuación: Cargo 1; Clase F. Grupo V; Función, Ordenanza en División Catamarca; Sueldo $ 2.600.—.

En este concurso, cuya apertura se efectuará el día 27 de mayo de 1963, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma y los candidatos deberán reunir las siguientes condiciones: Ser argentino; Saber leer y escribir; Acreditar aptitudes para la tarea; Poseer condiciones morales, de conducta y aptitud física.

Las solicitudes serán recibidas hasta el día 24 de mayo de 1963, en la sede de la División Catamarca, calle Rivadavia 404, donde podrá requerirse mayor información.

e.16|5 — Nº 4.296 — v.17|5|63

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso abierto de oposición para la provisión de los cargos que a continuación se indican, vacantes en la Dirección General de Finanzas (Departamento de Presupuesto y Contralor Financiero): Cantidad de Cargos: 6. Clase: D. Grupo: V. Función: Ayudante Verificador Financiero. Sueldo Básico: $ 3.700. — En dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 6 de junio de 1963, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que reúnan los requisitos mínimos indispensables establecidos por el punto 23º (Clase D — Personal Técnico, Especializado y Administrativo) del Escalafón General aprobado por decreto 9.530|58, artículo 3º del Estatuto aprobado por decreto-ley 6.666|57 y correlativo de su decreto reglamentario Nº 1.471|58 y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º, inciso III, de las normas complementarias del citado Escalafón, aprobadas por decreto Nº 11.941|59. — Las solicitudes correspondientes serán recibidas hasta el día 4 de junio de 1963, por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad y Administración, Hipólito Yrigoyen Nº 250, Oficina 218, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá el Departamento de Personal (Oficina 711) de dicha repartición, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información, dejándose constancia que los temas de examen se ajustarán a los programas aprobados por la resolución Nº 7.593|60 (Dig. Adm. 1253).

e.15|5. Nº 4.268. v.16|5|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas - 10 o|o - 1962" que se detallan: de v$n. 10.000 cada uno Nros. 100.333. 100.987; de v$n. 100.000 Nº 13.066. todos con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 4 de abril de 1963.

e.29|4 Nº 53.342 v.4|5|63
$ 7.200.— e.11|5 Nº 53.342 v.10|6|63

NOTA: Se publica hasta el 10|6|63 en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 6, 7, 8, 9 y 10|5|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Títulos Provisionales de v$n. 1.000 cada uno del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962" Nros. 156.001|129 — 187.001 — 187.052|054 — 187.096|125 — 187.153|160 — 187.165|175 — 187.182|196 — 187.509|900 — 300.234|237 — 566.062|063 — 764.574|581. — Buenos Aires, 30 de enero de 1963.

e.29|4 Nº 42.485 v.4|5|63
$ 7.200.— e.11|5 Nº 42.485 v.10|6|63

NOTA: Se publica hasta el 10|6|63, por haberse omitido, por error de imprenta, los días 6, 7, 8, 9 y 10|5|63.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962" con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos que se detallan: de v$n. 100.000: Nros. 25.598|599.; de v$n. 50.000 Nros. 70.649|652: de v$n. 10.000: Nros. 206.541|543; de v$n. 1.000: Nros. 795.845|850. — Buenos Aires, 26 de abril de 1963.

$ 7.200.- e.8|5 Nº 54.615 v.31|5|63
e.1º|6 Nº 54.615 v.14|6|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título del Empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 % 1962" de v$n. 50.000, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, Nº 54.715.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.
$ 7.200. — e.15|4-Nº 50.060-v.20|5|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO
(Ley 9.688)

Se cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en

esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARGÜELLO, Juan Carlos
BUTTA, Roberto
BARRIONUEVO, Pedro Alejandro
CASTILLO, José Omar
CAMARGO, Ramón Herman
CACERES, Julio
CARRIZO, Armando Eduardo
DA SILVA, Francisco
DIAZ, Enrique Eloy
DUARTE, Hipólito Armando
FLEITAS, Mario Flaviano
GAREIS, Pedro
HERMOSILLA, Demetrio
IUZZOLINO, Concordio
JUNIOR, José Nunes
LUDWIG, Reinaldo
MOLINA, Ramón Lindolfo
MENSEGUEZ, Atilio
MOLINAS, Agustín
MIGUELEZ, Eugenio Ramón
MUÑOZ, Julain
MISURACA, José
NARAMBUENA, Próspero
PERALTA, Elpidio
PIEKARZ, Juan
PRADO, José Isaac
PEREZ, Tomás
PEREZ, Héctor Regino
RODRIGUEZ, Ginés Manuel
RIOS, Rosalba
ROJAS, Fructuoso Vicente
ROLF, Andrés
ROSIER DIAZ, Agustín
RAMIREZ, Martín
SCHWINDT, Juan Conrado
SEMPRONIO, Guerino
SOSA, Castulo Bartolo
VENCA, Domingo José
VILLAR, Juan Santiago
VIDELA AUBONE, Valentín Guillermo.

e.15|5. Nº L. 4.272. v.18|5|63
e.20|5. Nº L. 4.272. v.24|5|63
e.27|5. Nº L. 4.272. v.27|5|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos en representación del Estado Nacional Argentino y por intermedio de sus agentes oficiales, rematará:

El día 23 de mayo de 1963. — Banco Municipal de la Ciudad de Bs. Aires,

CAPITAL FEDERAL

Inm. Nº 77 — calle Brandsen 2086|96 (8 lotes). Base m$n. 1.400|2.000 el m2. — Inm. Nº 170 — Calle Rivadavia y Pueyrredón — Mercado— (local 1-01). Base m$n. 1.820.000 en Prop. Horiz. — Inm. Nº 170 — calle Rivadavia y Pueyrredón —Mercado— (local 1-03). Base m$n. 620.000 en Prop. Horiz. — Inm. Nº 170 — calle Rivadavia y Pueyrredón —Hotel—. Base m$n. 14.000.000 en Propiedad Horizontal. — Inm. Nº 237 — calle Irurtia 6020 —(Cinematógrafo) sup. cub., 1.048.85— Base m$nacional 3.144.000, en Prop. Horizontal. — Inm. Nº 237 — calle Irurtia 6006 (local 5). Base m$n. 272.800, en Prop Horiz. — Inm. Nº 244 — calle Echeverría, Freyre y vía-Belgrano "R". Base $ 3.000 el m2. — Inm. Nº 245 — calle Santos Dumont 2658, terreno con edificio, sup. 600 m2. Base m$n. 1.200.00 en block. — Inm. Nº 195 — calle Nahuel Huapi Nº 2459 (terreno con edificio), sup. 243.37 m2. Base m$n 741.000 en block. — Inm. Nº 197 — calle Coronel Díaz 2045 (terreno con edificio), sup. 270 m2. Base m$n. 1.131.500, en block. — Inm. Nº 198 — calle Virrey Liniers 2225 (terreno con vivienda), sup. 336.35 m2. Base m$n. 600.000 en block. — Inm. Nº 196 — calle Rivera Indarte 175 (terreno con vivienda), sup. 258.62 m2. Base m$n. 780.000, en block. — Inm. Nº 271 — calle Yerbal e|Cucha Cucha y Pje. Félix Lora, sup 530 m2. Base $ 5.500 el m2. Desocupado. — Inm. número 266 — calle Díaz Vélez 3449 (terreno con vivienda), sup. 592.37 m2. Base m$n. 2.073.500, en block.

El día 26 de mayo de 1963, Banco de la Nación Argentina

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Inm. Nº 815 — Avellaneda, calle Martinica entre Los Andes y Gral. Domínguez. 3635 m2. — Base $ 600 el m2. Inm. Nº 874 — Avellaneda, calle Deán Funes y vías —900 m2.— Base pesos 1.000 el m2. — Inm Nº 858 — Gral. Pacheco — Paraje denominado "El Talar de Pacheco", 716.397.03 m2. — Base $ 30.000 la Ha Desocupado. — Inm. Nº 805|6 — Haedo —Lote 8— Mz. A — 390.50 m2.— Cayetano Rodríguez entre Junín y Ayacucho. Base $ 97.625, en block. — Inm. Nº 249 — Estación Cadret sobre la estación —58.357 m2.— en dos fracciones. Base $ 87.500 c|u. — Inm. Nº 171 — Bahía Blanca — Quinta 87 a 7 cuadras Plaza (2 fracciones). 6.975 m2. Base $ 414.000, en block. — Inm. Nº 174 — Bahía Blanca —quinta 260— calles e|Brightman, Río Negro y Farías y otras, 67.006 m2. Base $ 676.000 en block. — Inm. Nº 175 — Bahía Blanca —quinta 268— calle e|Brightman y Farías. 67.600 m2. Base $ 676.000 en block. — Inm. Nº 176 — Bahía Blanca —quinta 263— frente calle Brightman, sup. 33.800 m2. Base $ 338.000, en block. Inm. Nº 186 — Bahía Blanca —chacra 146— 31.567.20 m2. — Base $ 30 el m2. — Inm. Nº 191 — Bahía Blanca —chacra 173— 317.785.70 m2. Base $ 318.000 en block. — Inm. Nº 192 — Bahía Blanca —chacra 174— 326.849,33 m2. Base $ 163.500 en block. — Inm. Nº 202 — Bahía Blanca —chacra 390— Zona Puerto Ing. White, sup. 592.701.02 m2. Base $ 1.00 m2. por fracción. — Inm. Nº 351 — Bahía Blanca, Barrio Obrero, quinta 267. Frac. A y B, 46.545.93 m2. Base $ 10 el m2. por fracción. — Inm. Nº 428 — Bahía Blanca —chacra 387, D— 82.345.85 m2 Base $ 411.700, en block. — Inm. Nº 429 — Bahía Blanca —2 fracciones, parte chacra 387, A y B. 124.547.71 m2. Base $ 5.00 el m2. — Inm. Nº 430 — Bahía Blanca —chacra 229, Mz 67— sobre Av. Alem, 7.203.07 m2. Base pesos 360.150, en block. — Inm. Nº 285 y 294 — Miramar (8 lotes). Próximos a estación. Base $ 65 el m2.

PROVINCIA DE CORDOBA

Inm. Nº 179 — Embalse Río Tercero. Base $ 17.200.000. — Inm. Nº 178 — San Francisco —calle Garibaldi, 9 de Julio, Pasaje Champagnat y 25 de Mayo, superf. 9.918 m2. Base $ 3.570.000, en block.

PROVINCIA DE SANTA FE

Inm. 138 — Rosario —calle Magallanes entre Santa Fe y Ramírez— 136.45 m2. Base $ 250 el m2. — Inm. 151 — Rosario —Ramal Ludueña a Barrio Vila—, 3.787.86 m2. — Base $ 568.500 en block — Inm. 226 — Rosario — ex estación Rosario— entre calles Saavedra y L. N. Alem, 11.736 m2. Base $ 1.200 el m2. — Inm. 104 — Chabas, calle España entre Sarmiento y Rivadavia, 600 m2. Base $ 150 el m2. Desocupado

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Inm. 34 — Santiago del Estero —Barrio Sáenz Peña— 343 lotes. — Base $ 50|75 el m2. Desocupado.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Inm. 13 — Cerca Puerto Malaspina —2.500 Ha. — Base $ 1.000.000, en block.

Para informes: Banco de la Nación Argentina —Casa Central— 3er piso, of. 306 bis, de 12 a 15.30 horas y en las Sucursales locales. — Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, 4º piso, (Inmuebles), de 14 a 18 hs.

e.15|5-Nº 4.267-v.20|5|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de MUDANOL S. A. C. I. F. I. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Eugenio Antonio Podestá, Uruguay 435, piso 7º "M", los justificativos de créditos. El 20 de agosto de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.750-v.21|5|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

S. A. CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria que se realizará el 23 de mayo de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 158, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 54º Ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Presidente y ocho Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para su asistencia se recuerda el artículo 15 de los Estatutos.

$ 1.680 - e. 15|5 - Nº 55.592 - v. 17|5|63

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|63 para la impresión de 1000 ejemplares de la "Guía Paleontológica Argentina" Parte I. Sección 1 y 2.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3 de junio de 1963, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 3º P. Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes, detalles y pliegos de condiciones, cualquier día hábil de 13 a 18 horas. (Valor del Pliego m$n. 20.-). Raúl O. B. Hinsch Secretario Ejecutivo.

e.16|5 — Nº L. 4.273 — v.17|5|63
e.20|5 — Nº L. 4.273 v.20|5|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 129

Fíjase el día 23 de mayo de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 129 "para la adquisición de 600 litros de imprimación para techado de caucho asfáltico aplicable en frío; 3.000 litros de mastic para techado de caucho asfáltico aplicable en frío y 22 rrollos de tela especial de 100 metros cada uno de largo, para techado de caucho asfáltico aplicable en frío, con destino a la División Reparaciones (sección Arquitectura) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración, (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E 38-2401. Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.16|5 — Nº L. 4.274 — v.17|5|63
e.20|5 — Nº L. 4.274 — v.20|5|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 124

Fíjase el día 23 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 124, "para la adquisición de poleas de fieltro, paño bramante de dos (2) costuras, paño bombasí a franela y paño de loneta encolada, de diversas medidas, con destino a la División Abastecimientos, (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración, (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E 38-2401. Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.16|5 — Nº L. 4.275 — v.17|5|63
e.20|5 — Nº L. 4.275 — v.20|5|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 125

Fíjase el día 24 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública **Nº 125, "para la adquisición de 74 (setenta y cuatro)** acumuladores descargados de diversos tipos, con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración, (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401. Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.16|5 — Nº L. 4.277 — v.17|5|63
e.20|5 — Nº L. 4.277 — v.20|5|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 98
(Tercer Llamado)

Fíjase el día 30 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 98 (Tercer llamado), "para la adquisición de 1.000 (mil) metros de brín para guardapolvos color gris torcaza y 1.000 (mil) metros de color marrón, con destino a la División Abastecimientos, (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración, (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401. Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.16|5 — Nº L. 4.276 — v.17|5|63
e.20|5 — Nº L. 4.276 — v.20|5|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a lic. pública Nº 978 "Prov. 4 motores marinos 75|90 HP. y alternativa de 100 a 130 HP". — Apertura: el 28 mayo 1963, a las 17 horas, en la Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Garantía: Según pliego. — Pliegos sin cargo, e informes: en la dirección indicada para la apertura. — Jefe División Suministros.

e.16|5 Nº L. 4.278 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.278 v.20|5|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.823|63

Llámase a licitación pública para la prov. de drogas industriales (bencina de petróleo, vaselina, gelatina industrial), etc. - C.M.

La aperaura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|5 Nº L 4.279 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.279 v.20|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.809|63

Llámase a licitación pública para la reparación de ascensores - SH.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1963, a las 16.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|5 Nº L. 4.280 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.280 v.20|5|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.047|63

Llámase a licitación pública Nº 46, el día 30 de mayo de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de ficheros metálicos destinados al archivo de fichas hollerith.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — El Gerente de Administración

e.16|5 Nº L. 4.281 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.281 v.20|5|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.258|63

Llámase a licitación pública Nº 45, el día 29 de mayo de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de aves y huevos durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1963.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.16|5 Nº L. 4.282 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.282 v.20|5|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales y venta de automotores, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

12 de junio de 1963:

L. pública Nº 41|63: a las 12 horas. Venta de automotores retirados de servicio.

L. pública Nº 42|63: a las 12.30 horas. Transformadores de medición de intensidad.

L. pública Nº 43|63: a las 13 horas. Interruptor tripolar en baño de aceite, seccionador tripolar, interceptor fusible, etc.

21 de junio de 1963:

L. pública Nº 40|63: a las 12 horas. Elementos para motores National R 4 AAUU 8-864 HP.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.16|5 Nº L. 4.283 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.283 v.20|5|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
INTENDENCIA REGIONAL ZONA V.
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para la venta de álamos en pie, ubicados en las márgenes del Canal Secundario I (Cinco Saltos), Secundario II (Terciario 6-II y Cuaternario A-6-II (Cipolletti).

Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de mayo de 1963, a las 16 horas, en que tendrá lugar la apertura.

Pliego de condiciones e informes, en Intendencia Regional V, Bartolomé Mitre y Maipú, General Roca (Río Negro).

e.16|5 Nº L. 4.284 v.27|5|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 7.899
Licitación Pública Nº 111

Llámase a licitación pública para servicio de Portería y Vigilancia a realizarse en la Facultad ubicada en la calle Intendente Güiraldes, Punta de Costanera Norte (Núñez), Ocho hombres en total que cubran los tres turnos a razón de dos hombres por turno desde el día 1º de junio al da 31 de octubre de 1963. Fecha de apertura el día 27 de mayo de 1963, a las 16 horas. Pliego de Condiciones y demás datos, Perú 272. — División Suministros. — El Decano.

e.16|5-Nº L-4.297-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.297-v.20|5|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRA Nº 227|63

Fecha de apertura: 7 de junio de 1963, a las 10 horas. Por: Piedra caliza triturada.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 40.

e.16|5 Nº L. 4.285 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.285 e.24|5|63
e.27|5 Nº L. 4.285 v.29|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 228|63

Fecha de apertura: 29 de mayo de 1963, a las 10 horas. Por: Rebobinado de dínamo.

Consulta y retiro de los pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 20.

e.16|5 Nº L. 4.286 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.286 v.20|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 229|63

Fecha de apertura: 29 de mayo de 1963, a las 10 horas. Por: Mecanizado de cilindros.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. Militar, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50.

e.16|5 Nº L. 4.287 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.287 v.20|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 226|63

Fecha de apertura: 7 de junio de 1963, a las 10 horas. Por: Dolomita sinterizada.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 60.

e.16|5 Nº L. 4.288 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.288 v.24|5|63
e.27|5 Nº L. 4.288 v.29|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 225|63

Fecha de apertura: 29 de mayo de 1963, a las 10 horas. Por: Fluorita.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 6 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.

e.16|5 Nº L. 4.289 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.289 v.20|5|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-10041 c.v|63

Llámase a licitación pública Nº 34, para el día 31 de mayo de 1963, a las 10, para contratar la provisión de materiales eléctricos y radioeléctricos. Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.16|5 Nº L. 4.290 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.290 v.20|5|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-31839 c.v|63

Llámase a licitación pública Nº 33, para el día 28 de mayo de 1963, a las 11 hs., para contratar la transformación de embarcaciones. Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.16|5 Nº L. 4.291 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.291 v.20|5|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-9514 c.v|63

Llámase a licitación pública Nº 32, para el día 28 de mayo de 1963, a las 10 hs., para contratar la provisión de (1) un motor diésel marino pot. entre 90 y 100 C.V. pot. máxima y aprox. 75 C.V. pot. en serv. cont. a una veloc. aprox. 2.400 r.p.m. Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.16|5 Nº L. 4.292 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.292 v.20|5|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 52.053|62 y 9.571|63

Llámase a licitación pública Nº 124|63, para el día 6 del mes de junio de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de insecticida en polvo mojable a base de hexaclorociclohexano. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.16|5 Nº L. 4.293 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.293 v.24|5|63
e.27|5 Nº L. 4.293 v.29|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUATRICO DE MUJERES LOMAS DE ZAMORA
Expediente Nº 4243|62

Llámase a licitación pública 4- Nº 6|63, para el día 23 de mayo de 1963, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Elementos varios de conservación general (Pintura, Mosaicos, caños, chapas, correas de cuero, carburo de calcio, Artículos varios de electricidad, Elementos para carpintería, repuestos para estufas y artículos de limpieza), con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1660, Témperley, F.C.G. Rosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.16|5 Nº L. 4.294 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.294 v.20|5|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 421 para el día 23 de mayo de 1963, a las 15 horas, a fin de contratar los servicios de desratización semanal y desinfección mensual de todos los ambientes del edificio que ocupa la Dirección General de Administración en Defensa Nº 628, Capital, durante el período comprendido entre el mes de mayo y el 31 de octubre de 1963, a solicitud de esa Dirección General. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (División Adquisiciones, Sección Compras), Defensa Nº 628, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas.

e.16|5 Nº L. 4.295 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.295 v.20|5|63

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 127

Fíjase el día 22 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 127, para la adquisición de trescientos (300) Catres Plegadizos, con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — El Director de Administración.

e.15|5. Nº L. 4.238 v.17|5|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 126

Fíjase el día 21 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 126 "para la adquisición de una (1) máquina de imprimir al sistema offset automática, "Rotaprint", modelo R. R. A., o similar accionada por fuerza motriz, con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.14|5-Nº L. 4.213-v.16|5|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37|63
Expte. Nº 11.175|61

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de mayo de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) máquinas de contabilidad, totalmente nuevas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.10|5 Nº L-4.145 v.10|5|63
e.13|5 Nº L-4.145 v.17|5|63
e.20|5 Nº L-4.145 v.23|5|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38|63
Exp. Nº 8.435|63

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de mayo de 1963, a las 14 horas, para la venta de aproximadamente 230.000 kgs. de chapa barrera tipo Barbessino de hierro galvanizado etc., etc., existente en el Depósito Oncativo (Córdoba) de la Dirección General de Sanidad Vegetal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128, Capital Federal y en el citado Depósito. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.8|5. Nº L. 4.031. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.031. v.17|5 63
e.20|5. Nº L. 4.031. v.21|5|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 167-P|63, para la contratación de los trabajos de renovación del techado asfáltico sobre techo de silos del Elevador Oficial de Campaña, de la localidad de Firmat (Provincia de Santa Fe).

Precio del pliego y plano $ 200 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 701, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Firmat (Pcia. de Santa Fe).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 5 de junio del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos Veinticuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 224.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptan pagarés. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963.

e.15|5. Nº L. 4.240 v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.240 v.24|5|63
e.27|5|. Nº L. 4.240 v.28|5|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 161 62|63, para adquirir bolsitas para muestras y rótulos p|las mismas; lacres en panes y broches dorados Nº 4.

Retiro pliegos e informes: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 22 de mayo de 1963, a las 11 horas, en División precitada.

e.15|5. Nº L. 4.241 v.17|5|63

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 8|63
(Segundo llamado)
Expediente Nº 13.668|63

Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de dos máquinas de calcular eléctricas, nuevas, de fábrica.

Apertura e informes se efectuarán en la Sede de la Junta Nacional del Algodón, calle Uruguay 549, Resistencia, Chaco.

e.14|5 Nº L-4.215 v.16|5|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de cubiertas y cámaras.

Apertura: 28 de mayo de 1963, a las 10 horas. Carpeta Nº 432-M-63.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas.

Precio del pliego: m$n. 100.

e.14|5 Nº L-4.216 v.16|5|63

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.097|63
LICITACION PUBLICA Nº 342

Llámase a licitación pública para el día 10 de junio de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Obras Principales de Riego y Desagüe - Primera Etapa", en la Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi (en formación), Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 20.465,70 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.). — Jefe de Suministros.

e.15|5. Nº L. 4.239 v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.239 v.24|5|63
e.27|5. Nº L. 4.239 v.31|5|63
e.3|6. — Nº L. 4.239 v.4|6|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 338
Expediente Nº 106.092|63.

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1963, a las 11, para la adquisición de locales para oficinas administrativas del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Superficie propia 200 m2. aproximadamente como mínimo). Ubicación: Zona comprendida entre las calles Paseo Colón, Leandro N. Alem, Corrientes, Callao, Entre Ríos y Belgrano de esta Capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración. 29 de abril de 1963.

e.6|5. Nº 4.002. v.10|5|63.
e.13|5. Nº 4.002. v.17|5 63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 340
Expediente Nº 106.083|63

Llámase a licitación pública para el día 11 de junio de 1963 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Trabajos Complementarios Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar

el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 5.637,80.

(Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17).

Dirección de Administración.

e.14|5 Nº L-4.214 v.17|5|63
e.20|5 Nº L-4.214 v.24|5|63
e.27|5 Nº L-4.214 v.31|5|63
e.3|6 Nº L-4.214 v.3|6|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 339
Expediente Nº 106.098|63

Llámase a licitación pública para el día 30 de mayo de 1963, a las 10 hs., para la adquisición de tres (3) ómnibus convencionales o frontales, para servicio urbano, motores a nafta o diesel, completos y listos para funcionar, rueda de auxilio completa con su correspondiente cubierta y cámara y herramientas de fábrica. — Capacidad: 35 y 40 pasajeros como mínimo. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.8|5. Nº L. 4.041. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.041. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.041. v.21|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 338
Expediente Nº 106.092|63.

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1963, a las 11, para la adquisición de locales para oficinas administrativas del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (Superficie propia 200 m2. aproximadamente como mínimo). Ubicación: Zona comprendida entre las calles Paseo Colón, Leandro N. Alem, Corrientes, Callao, Entre Ríos y Belgrano de esta Capital. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 29 de abril de 1963.

e.6|5 Nº 4.002 v.10|5|63
e.13|5 Nº 4.002 v.17|5|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.701|63.

Llámase a licitación pública para la prov. de pigmentos y materias primas p|fab. de tintas - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de junio de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.15|5. Nº L. 4.242 v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.242 v.24|5|63
e.27|5. Nº L. 4.242 v.28|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.763|63

Llámase a licitación pública para la prov. de laca, masilla, pintura, aguarrás, etc. LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1963, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.14|5. Nº L-4.217 v.16|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 330.928|63

Llámase a licitación pública para cortar, emparejar, refilar y empaquetar en resmas, papel de C. de M.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1963, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.14|5 Nº L-4.218 v.16|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.831|63. DNQ. a las 16.25 hs. Prov. de cubas p|cromatografía, aparatos y embudos en vidrio Pyrex.

Expte. Nº 315.829|63 DNQ. a las 16.50 hs. Vasos de precipitación y embudos en vidrio Pyrex.

Informes y pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.14|5 Nº L-4.219 v.16|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de mayo de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.830|63 DNQ. a las 16,25 hs. — Reparación del sistema de calefacción.

Expte. Nº 315.833|63 DNQ. a las 16,50 hs. — Prov. de instrumental científico.

Informes y pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.14|5 Nº L-4.220 v.16|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 336.700|63

Llámase a licitación pública para la prov. de materias primas p|fabricación de tintas - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Junio de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|5-Nº L-4.177-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.177-v.24|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 382.402|62

Llámase a licitación pública para la prov. de alfombra de lana triple cortada - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Junio de 1963, a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|5-Nº L-4.178-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.178-v.24|5|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.193|63

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la provisión de muebles metálicos. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de mayo de 1963, a las 14 y 30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.14|5. Nº L. 4.221 v.16|5|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.202|63

Llámase a Licitación Pública Nº 44, el día 4 de julio de 1963, a las doce y treinta horas, para la reparación, provisión y colocación de cortinas metálicas y sustitución del accionamiento eléctrico de las mismas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta.

Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.13|5-Nº L-4.179-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.179-v.24|5|63
e.27|5-Nº L-4.179-v.31|5|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 17|63, a fin de contratar la impresión y provisión, Boletines de Ahorro. Apertura de las propuestas: 31 de mayo de 1963, a las 16 hs. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal de 12 a 17.30 hs. — La Administración.

e.13|5-Nº L.4.182-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.182-v.24|5|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13|963 a fin de contratar la adquisición de papeles varios para impresiones. — Apertura de las propuestas: 28 de mayo de 1963, a las 16. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30. — La Administración.

e.9|5-Nº L.4.092-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.092-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.092-v.22|5|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 400.000 fichas post-trónic. Apertura: 12 de junio de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bme. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.13|5-Nº L.4.180-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.180-v.24|5|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 600 resmas de papel obra 1ra. alisado de 72 gramos, medidas 57 x 67 cm. — Apertura 24 de mayo de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.14|5. Nº L. 4.222 v.16|5|63

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 9|63, para el día 28 de mayo de 1963, a las 14 horas, para el "Levantamiento Aerofotogramétrico de cuatro mil seiscientos kilómetros cuadrados a escala 1:10.000 y menos, en la zona de la Sierra de Santa Bárbara, Provincias de Salta y Jujuy.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.13|5 Nº L. 4.187 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.187 v.24|5|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detalla: 23 de mayo de 1963. L. Pública Nº 34|63: a las 12 horas. Automotores tipo "Pick-up, a tracción simple. — L. Pública Nº 36|63: a las 13 horas. Disyuntores, seccionadores y relevos tripolares. — Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal. — Retiro de pliegos, en las oficinas de suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.6|5. Nº L. 3.966. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.966. v.17|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud - Calle Sargento Ponce S|n. - Dock Sud - Avellaneda
LICITACION PRIVADA Nº 1.509

Llámase a Licitación Privada DDS. Nº 1.509. — Apertura día 24 de mayo de 1963, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud, de 120 toneladas de Sebo Vacuno Fundido a granel.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas. — Ingº Vicente García Cano, Administrador de la Destilería "Dock Sud".

e.15|5. Nº L. 4.243 v.16|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 200|63

Permuta del conjunto Buque Factoría (b|f.) "Cruz del Sur" y un cargamento completo de fuel oil de veintitrés mil seiscientas veinte (23.620) toneladas largas, aproximadamente, como total o parte del pago, por la construcción de dos (2) buques tanques (bb|tt.) de diez mil (10.000) toneladas de porte bruto (D.W.), de acuerdo a las condiciones generales y técnica indicadas en el pliego de licitaciones.

Alternativas: a) Venta del Buque Factoría (b|f.). con un cargamento completo de fuel oil. — b) Venta del Buque Factoría (b|f.).

Fecha de Apertura para el día 31 de julio de 1963, simultáneamente en Buenos Aires y en New York (EE. UU. de N. A.), a las 12 horas Argentina (15 G.M.T.). — Precio del pliego: m$n. 1.000.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso) - Capital Federal y Oficina Y.P.F. en Nueva York (sita 1271, Avenue Of. The Americas New York 20).

e.14|5. Nº L. 4.223 v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.223 v.20|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 201|63. — Flúido etílico - motonafta y aeronafta, fecha de apertura para el día 14 de junio de 1963, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las doce (12) horas Argentina.

Licitación Pública Nº 204|63. — Aditivos para elaborar aceites lubricantes (Superior - Serie 3), fecha de apertura para el día 18 de junio de 1963, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las doce (12) hora Argentina.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y oficina de Y.P.F. Nueva York, sita 1271 Avenue of the Americas, New York 20.

e.13|5-Nº L.4.183-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.183-v.24|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 202|63. — Herramientas de maniobra para perforación Rotary, fecha de apertura para el día 10 de junio de 1963, a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 209|63. — Limpieza de tanques de combustibles de equipos surtidores en estaciones de servicio, garages y vía pública, fecha de apertura para el día 11 de junio de 1963, a las 10.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 500.—

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4to. piso), Capital Federal.

e.13|5-Nº L.4.184-v.17|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 198|63. — Reparación de la cubierta Buque Tanque (bit.). General Las Heras. Fecha de apertura para el día 30 de mayo de 1963 a las 10.30 horas.

Licitación Pública Nº 199|63. — Reparación de las máquinas Buque Tanque (bit.) General Las Heras. — Fecha de apertura para el día 31 de mayo de 1963 a las 10.30 horas. Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso). Capital Federal.

e.7|5-Nº L-4.025 v.10|5|63
e.13|5-Nº L-4.025 v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.025 v.20|5|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, por postes de eucalipto. — Apertura: 30 de mayo de 1963, a las 14 horas. — Informes y Pliegos: Av. R. S. Peña 1190, Cap. Fed., de 14 a 17 horas.

e.14|5. Nº L. 4.224 v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.224 v.24|5|63
e.27|5. Nº L. 4.224 v.27|5|63

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.055: Servicio distribución de cilindros entre Planta Paraná (Provincia de E. Ríos) y domicilio de usuarios, incluida carga, descarga y estibaje. Apertura: 22|5|63, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.13|5-Nº L.4.185-v.17|5|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.054: Adq. medidores de orificio. — Apert. 29|5|63, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 hs.

e.8|5. Nº L. 4.048. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.048. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.048. v.21|5|63

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.060: Provisión, montaje y puesta en marcha de dos plantas de recuperación de propano, butano y gasolina del gas natural, tanques de almacenamiento y poliducto de interconexión en el nuevo gasoducto del Sud en las proximidades de la Ciudad de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires).

Apertura: 26|8|63, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, Capital Federal, o en Chiclana 447, Bahía Blanca, de 7.30 a 13.30 horas.

e.13|5-Nº L.4.186-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.186-v.24|5|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expediente C.49|63. IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 50, (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 22 de mayo del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 1 motor eléctrico, 1 tablero de mármol y 1 manchón de acoplamiento elástico destinado a un Grupo Electrógeno de la Colonia Penal de Fuerte Gral. Roca U. 5.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales División Compras, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs. — El Director de Administración.

e.15|5 Nº L 4.245 v.17|5|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T.262|63 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 51 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de junio de 1963, a las

16 horas, con el objeto de lograr la contratación de la totalidad de los trabajos de modificación y refacción del edificio cocina y sus instalaciones y construcción del comedor de tropa, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2), sito en Bermúdez 2651, Cap. Fed., dependiente de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Las propuestas deberán ser remitidas al Departamento Administrativo, División Compras, Paso 550, Cap. (Piso 3°), dependencia donde se llevará a cabo el acto en presencia de los interesados que deseen concurrir.

NOTA: Condiciones a que deben ajustarse las propuestas, Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Complementarias, Cláusulas Técnicas, Presupuesto Oficial de la Obra, Consultas de Planos, Observaciones y Aclaraciones, dirigirse al Departamento de Explotación Industrial (IP), Paso 550, Cap. (Piso 1°). — Importe de la Garantía: m$n. 50.014. — El Director de Administración.

e.15|5. Nº L. 4.244 v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.244 v.21|5|63

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 10 DE LA CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1, por el término de 10 días, a partir del día 15 de mayo de 1963, para el arrendamiento de un local destinado al Liceo citado, dentro del radio: Jujuy-Paseo Colón-Rivadavia y San Juan, debiendo reunir las siguientes comodidades: 11 locales para aulas; 2 locales para gabinetes; 5 locales para oficinas; 2 depósitos para material; servicios sanitarios específicos y sanitarios con lavabo para el personal; locales para gimnasio y salón de actos y vivienda para el mayordomo. Debe contar con instalación de aguas corrientes; e instalación eléctrica en cada ambiente. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Junio de 1963, en el Liceo citado, a las 15 horas, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes, calle Jujuy Nº 150. — El Rectorado.

e.15|5 Nº L 4.246 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 4.246 v.24|5|63
e.275 Nº L 4.246 v.28|5|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prorrógase para el día 18 (diez y ocho) de junio de 1963, a las 9 (nueve) horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 2, Reequipamiento de la Universidad de Córdoba, que estaba fijada para el día 15 de mayo de 1963 a las 9 horas, relacionada con la adquisición de instrumental con destino a Laboratorios y Gabinetes de la citada Universidad. — Ing. Fernando Esteban. Representante de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Comisión de Reequipamiento Técnico.

e.15|5 Nº L 4.247 v.18|5|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 24 de mayo, a las 11 horas, Expte. 1.818|61, para la terminación de la construcción del Laboratorio de Microbiología (Centro de Enterobacterias) de esta Facultad, cuya apertura se realizará en la misma.

Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse en la Sección Compras. (Pabellón Central), Avda. San Martín 4453, Capital, de 10 a 12 horas. Presupuesto oficial m$n. 650.000.

e.14|5. Nº L. 4.225 v.16|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 31 de mayo de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de un microscopio Laborlux o similar, con destino a la Cátedra de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.15|5 Nº L 4.249 v.16|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Agrarias
Expte. Nº 244-F|63
ADQUISICION MATERIAL ELECTRICO, CEMENTO Y MADERAS

Llámase a licitación pública para el día 31 de mayo de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de material eléctrico, cemento y maderas varias, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria. Mendoza.

e.14|5. Nº L. 4.226 v.16|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LICITACION PUBLICA Nº 17
Expediente: DG Nº 1.744|62

Llámase a licitación pública, de propuestas para la locación de un inmueble para el Departamento de Geología de por lo menos ocho (8) habitaciones y dependencias complementarias en un radio que no exceda de ocho cuadras del edificio de Avenida Colón 80.

Monto aproximado: $ 30.000.— mensuales.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 24 de mayo de 1963, a las 11 horas.

e.14|5-Nº L.4.227-v.16|5|63

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H - 6070|63

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de mayo|63, 10 horas, para adjudicar la provisión de lienzos tipo sábanas, fundas y compresas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.6|5-Nº L. 4.006-v.10|5|63
e.13|5-Nº L. 4.006-v.17|5|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H- 5.921|63
LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a Licitación Pública hasta el día 24 de mayo de 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de leche, crema, manteca y huevos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e. 3|5 — Nº L. 3 941 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.941 — v. 10|5.63
e. 13|5 — Nº L. 3.941 — v. 16|5|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 278, para el día 6 de junio de 1963.
VILLA MARTELLI (Prov. de Bs. Aires)

Nº 278 — Hora: 10.30. Prestación de mano de obra para la reparación de máquinas de construcción con destino a varias obras; las máquinas se encuentran en los depósitos del Ente Constructor en Avda. de los Constituyentes 6851. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 318.200.— m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe de Departamento Administrativo.

e.14|5-Nº L.4.228-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.228-v.24|5|63
e.27|5-Nº L.4.228-v.27|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 280 para el día 27 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 280, hora 11: Provisión de madera de pino Paraná o Brasil con destino al Hospital Militar "Cirujano Primero Dr. Juan Madera". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30.—.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 14|5 — Nº L. 4.229 — v. 16,5,63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 281, para el día 28 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 281, hora 10,30: Adquisición de tirantería de madera de pino Paraná o Brasil, calidad 80|20, con destino a las obras que se ejecutan en el Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo pesos 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 14|5 — Nº L. 4.230 — v. 16|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 282, para el día 28 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 282, hora 10,40: Adquisición de material eléctrico, con destino a las obras que se ejecutan en el Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000. Precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 14|5 — Nº L. 4.231 — v. 16|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 283, para el día 28 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 283, hora 10,50: Adquisición de hierro redondo para hormigón armado con destino a la obra construcción de 2 monoblocks de 6 viviendas cada uno en el Barrio de Suboficiales Sargento Cabral. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o. Sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000. Precio del legajo 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 14|5 — Nº L. 4.232 — v. 16|5|63

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3.456|63, para el día 30 de mayo de 1963, a las 10.30 hs.

Nº 3.456|63, hora 10.30. Provisión de maderas varias. Presupuesto oficial, pesos 115.000 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional Buenos Aires, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 8 de mayo de 1963.

e|13|5-Nº L-4.195-v.17|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 284, para el día 6 de junio de 1963
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 284 - Hora: 10.40. — Presentación de mano de obra especializada para la ejecución de los trabajos de blanqueo y pintura con destino al Hospital Militar

— Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 118.588,50 m|n. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|5-Nº L-4.233-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.233-v.20|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fe.
Licitación Pública Nº 272 para el día 31 de mayo de 1963
MAGDALENA
(PCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 272. — Hora: 10,30. — Provisión de 30 toneladas de cemento portland en envases de papel de 50 kg. c|u., con destino al Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores Gral. Necochea". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m.n. — Precio del legajo: $ 50 m.n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|5. Nº L. 4.096. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.096. v.17|5 63
e.20|5. Nº L. 4.096. v.22|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. Capital Federal
Paso de Los Libres (Corrientes)
Licitación Pública Nº 234 para el día 29 de mayo de 1963

Nº 234. Hora: 10,30: Reparo de la cocina de tropa, incluso instalación de petróleo y campana en el 7º Grupo de Artillería Liviana de Campaña Hipomóvil. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 686.500.00 m|n. Precio del legajo: 50 m|n. — Horario de venta 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros: los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 17 de mayo de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo. donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4. Nº L. 3.809. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.809. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.809. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.809. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.809. v.17|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. - Capital Federal
Paso de Los Libres (Pcia. de Corrientes)
Licitación Pública Nº 235 para el día 29 de mayo de 1963

Nº 235: Hora: 10,40: Reparo de la cocina de tropa, incluso instalación de petróleo y campanas en 7º Batallón de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 686.500 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación; pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 17 de mayo de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a

la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4. Nº L. 3.811. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.811. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.811. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.811. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.811. v.17|5|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate Oficial sin base:

Vehículos: Automóviles de distintos modelos y marcas; camiones; camionetas; jeeps; bicicletas, etc.

Elementos Varios: Motores Liberty de 12 cilindros; cajas reductoras; cojinetes a rocillos "Timken"; cojinetes a bolilla "Hoffmann" y "Ryn"; generadores; tanques de chapa de bronce; radiadores, panel de cobre; motores de arranque; cables de cobre; caños de bronce con hierro, etc., elementos éstos pertenecientes a tanques de guerra; repuestos para automotores; cubiertas en desuso, baterías en desuso; herramientas para automotores; lonas; toldos; tambores; bidones; criques; fraguas; trípodes de madera; niveles para carpintero; cajas de hierro de distintas medidas; juegos de atalajes; cajas para faroles; palas lineman; lámparas para soldar; dínamos para radiomochilas; estaciones "Telefunken" de 5 w.; faroles plegadizos; cajas de madera; destornilladores; mesas para limpieza, de madera; etc.

Maquinarias: Tornos; agujereadora de banco; gasógenos; motor a explosión; guillotina de banco; rectificadora de campanas; compresores; cargadores de baterías; etc.

Exhibición: En Monte Chingolo: Camino Gral. Belgrano, Km. 10 a La Plata; Arsenal "Esteban de Luca": Combate de los Pozos 1807, Capital y Migueletes (INTI): Avenida Gral. Paz, altura Nazca.

A partir del día 13 del corriente hasta el 26 inclusive, de 8 a 13 horas, todos los días, incluso feriados, sábados y domingos.

Medios de Transporte: A Monte Chingolo: Expreso a La Plata y Colectivo 8 de Nueva Pompeya; a Migueletes (I.N.T.I): F.N.G.B.Mitre, ómnibus 114 y colectivo 21.

Remate: Los días 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1963, a las 19 horas, en Esmeralda 660, piso 1º, Sala 2.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en la Dirección General del Material del Ejército (Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3351; Capital).

e. 8|5 — Nº L. 4.029 — v. 10|5|63
e. 13|5 — Nº L. 4.029 — v. 17|5|63
e.20|5 — Nº L. 4.029 — v. 21|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

5|VI|63 Nº 47|63, a las 10.30 hs., por automotores.

27|VI|63 Nº 49|63, a las 10,30 horas, por bombas a pistón, motores eléctricos.

27|VI|63 Nº 50|63, a las 11 horas, por Glicol.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.15|5 Nº L 4.250 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 4.250 v.24|5|63
e.27|5 Nº L 4.250 v.28|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 48|63 para el día 5 de junio de 1963, a las 10.45, por la provisión de lonas impermeables con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director General.

e.15|5 Nº L 4.251 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 4.251 v.24|5|63
e.27|5 Nº L 4.251 v.28|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 43|63, para el día 27 de mayo de 1963, a las 10.30 horas, para la contratación de la prestación de servicios de agencia publicitaria para la Gerencia General de Ventas de esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.6|5. Nº L. 3.972 v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.972 v.17|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA

Llámase a Licitación Pública de ventas Nro. V-002|63 para el día 24 de mayo de 1963, a las 11 horas por la venta de:

10.000 kg. aproximadamente de catalizador usado de molibdeno sobre soporte de alúmina.

Valor del pliego: m$n. 5.—.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires FCGBM. T. E. 68. — Lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.

e. 15|5 — Nº L. 4.252 — v. 17|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 222|63.

Fecha de apertura: 31 de mayo de 1963 a las 10 horas.

Por: Reacondicionamiento cubierta techos naves 1, 2, 3 y 4.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 110.

e.3|5 Nº L. 3946 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3946 v.10|5|63
e.13|5 Nº L. 3946 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 3946 v.23|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 224|63

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1963, a las 10 horas. Por ladrillos refractarios. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 300.

e.9|5-Nº L.4.101-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.101-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.101-v.22|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 223|63

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1963 a las 10 horas. Por botellas de leche pasteurizada y emparedados. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50.

e.9|5-Nº L.4.102-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.102-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.102-v.22|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 221|63.

Fecha de apertura: 24 de mayo de 1963 a las 10 horas.

Por: Oxígeno industrial.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 75.

e.3|5 Nº L. 3948 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3948 v.10|5|63
e.13|5 Nº L. 3948 v.16|5|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-11.128 c.v.|63

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para el día 24 de mayo de 1963, a las 10 horas, para contratar la provisión de materiales de construcción, Hardboard, alfajías, flexiplast, clavos, un (1) portón de madera.

Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras. P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 15|5 — Nº L. 4.253 — v. 17|5|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-11.646 c.v.|63

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para el día 24 de mayo de 1963, a las 11 hs., para contratar la provisión de (7) siete máquinas de calcular eléct. mod. "Divisuma".

Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras. P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 15|5 — Nº L. 4.254 — v. 17|5|63

Secretaría de Aeronáutica

D I N F I A
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1162-63 (Dpto. Adq.), para contratar la provisión de aceros SAE 4130 (Planquilla y rectangular), SAE 3140 (Barra redonda), y SAE 1050 (Barra redonda), destinados a la industria automotriz, a importar por cuenta de DINFIA. — Apertura: 3 de junio de 1963, a las 8.30 horas.

Venta de Pliegos: Personalmente o por carta a las siguientes dependencias de la Empresa: Dirección Administrativa y Comercial (Dpto. Ventas), Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba. — Departamento Economía y Finanzas, San José 317, Buenos Aires. — Precio del Pliego: m$n. 100.

e.6|5. Nº L. 4.005 v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.005 v.17|5|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 14.420

Llámase a Licitación Pública Nº 128|63 para el día 22 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Exámenes de la Población y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones-Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: pelf. culas radiográficas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e. 15|5 — Nº L. 4.255 — v. 17|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|63, para el día 27 de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Elementos para laboratorios.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e. 15|5 — Nº L. 4.256 — v. 17|5|63

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL ACHA, LA PAMPA
Expediente Interno Nº 103|63

Llámase a Licitación Pública Nº 9|63, para el día 29 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Acha, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) Sector Compras, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: medicamentos. — Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.

e. 15|5 — Nº L. 4.258 — v. 17|5|63

HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. PEDRO DE ELIZALDE

Llámase a licitación pública 13|63, para el día 28 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento — Sección Contrataciones — Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: papas para consumo. — El Director del Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

e 15|5 — Nº L. 4.257 — v. 17|5|63

DIRECCION DE EDUCACION SANITARIA Y SOCIAL
Expediente Nº 14.494|63

Llámase a Licitación Pública número 126|63, para el día 21 del mes de mayo, de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Educación Sanitaria y Social y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de Papel Obra 1ª de 35 kilos; Obra 2ª de 45 kilos y Obra 1ª de 60 kilos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.14|5-Nº L-4.235-v.16|5|63

Licitación Pública Nº 61|963

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de las "Memorias de la Secretaría de Comunicaciones (Años 1960 y 1961).

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de mayo de 1963, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 de Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.14|5-Nº L-4.236-v.16|5|63

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 1.025 (PSM)

Llámase a Licitación Pública número 5|63, para el día 23 del mes de mayo de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el año 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable —Policlínico de San Martín— Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín (Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren: a Especialidades medicinales y material sanitario. — 6 de mayo de 1963. — El Director del Policlínico de San Martín.

e.14|5-Nº L-4.234-v.16|5|63

POLICLINICO "PROFESOR GREGORIO ARAOZ ALFARO"
(Ex Lanús)
Río de Janeiro 1910 - Lanús

Llámase a licitación pública 70, para el día 20 de mayo de 1963 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" (ex Lanús); la apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina fiscalizadora de Contrataciones del establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina. Las necesidades se refieren a: Reparación de Aparato Stavilibolt.

e.13|5. Nº L. 4.200 v.17|5|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 6.790|63

Llámase a Licitación Pública Nº 127|63, para el día 3 del mes de junio de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: para-amino salicilato de sodio, para-benzoil-amino-salicilato de calcio, para-benzoil-amino-salicilato de calcio con isoniacida, dexametasona. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.13|5-Nº L-4.196-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.196-v.24|5|63

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública número 15|63-H.R. para el día 3 de junio de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones — Sección Contrataciones Descentralizadas3, Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos, etc., con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Rivadavia.

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.10|5 Nº L 4.157 v.10|5|63
e.13|5 Nº L 4.157 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 4.157 v.23|5|63

POLICLINICO "PROFESOR GEGORIO ARAOZ ALFARO"

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para el día 17 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" (Ex Lanús); la apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina. Las necesidades se refieren a: Víveres secos (Harinas y Fideos, Comestibles, Tés y Cafés, Conservas, Dulces y Mermeladas, Legumbres, Conservas, Embutidos, Condimentos). — Lanús, 10 de mayo de 1963.

e.10|5 Nº L 4.159 v.10|5|63
L 4.159 v.16|5|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 5|63

Para el día 7 de junio de 1963, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición de artículos de imprenta, para stock del Departamento Abastecimientos (División Economato)

Apertura y lectura de las propuestas el día 7 de junio a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224. Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Platan Baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.3|5 Nº L. 3950 v.3|5|63
e.6|5 N. L. 3959 v.10|5|63
e.13|5 N. L. 3959 v.16|5 63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3632 hasta el día 26 de junio de 1963, a las 15 horas, para el Reacondicionamiento parcial del muelle carbonero (Dársena de ultramar) Del Puerto Villa Constitución. Provincia de Santa Fe. — El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 850 m|n. — Presupuesto oficial: $ 2.642.605,00 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 26.426 m|n. — Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal.

e.15|5. Nº L. 4.262. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.262. v.24|5|63
e.27|5. Nº L. 4.262. v.31|5|63
e.3|6. Nº L. 4.262. v.4|6|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3644 hasta el día 1º de octubre de 1963, a las 16 horas, para el estudio y proyecto de un canal de vinculación del Puerto de Buenos Aires con el Río Paraná de las Palmas, comprendiendo en síntesis los siguientes objetivos: "Estudio y proyecto de un canal de navegación a dragarse en el Río de la Plata y el delta del Río Paraná, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, que partiendo de las inmediaciones del puerto de Buenos Aires constituya una ruta de navegación directa, para buques fluviales y de ultramar, hasta aguas profundas del río Paraná de las Palmas. — El proyecto deberá definir todas las características y el costo de las obras más convenientes desde los puntos de vista de la economía del transporte marítimo-fluvial, de la construcción y conservación del canal y de la alteración mínima del régimen hidráulico de la zona; los estudios previos comprenderán el análisis económico comparativo entre el canal que se proyecta y otras alternativas, inclusive los canales actualmente en uso, tanto en lo relativo a los costos de navegación como a los de construcción y conservación; la practicidad del canal proyectado y de sus otras alternativas se probará en ensayos sobre modelos físicos reducidos, teniendo en cuenta la influencia de corrientes, mareas, vientos y material en suspensión, basados a su vez en observaciones a realizarse en la zona afectada." — El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina y ante la Consejería Comercial en las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental, Bélgica, Canadá, España, EE.UU., de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y Suecia, al precio de $ 10.000.— m|n., o su equivalente en la moneda del país respectivo. — Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ingeniero Roberto P. Maresca y se entregarán en División Contrataciones, en Avda. 9 de Julio 1925, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina. — Presupuesto oficial: $ 40.000.000,00 m|n :- Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000,00 m|n. Valor del pliego: $ 10.000,00 m.n.

e.2|5. Nº L. 3.898. v.3|5 63
e.6|5. Nº L. 3.898. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.898. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 3.898. v.22 5|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 246| 63, hasta el día 4 de junio de 1963, a las 16 y 30 horas, para la construcción del desvío ferroviario en el elevador de campaña existente en la estación Morse, Ferrocarril Nacional General San Martín, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás. Pliego $ 500. m n. Presupuesto Oficial $ 1.051.429,95 m n. Importe de la garantía $ 10.514,30 m.n.

e.3|5. Nº L. 3.955. v.3 5 63
e.6|5. Nº L. 3.955. v.10|5 63
e.13|5. Nº L. 3.955. v.17|5 63
e.20|5. Nº L. 3.955. v.23|5|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 876-M, hasta el día 27 de mayo de 1963, 16 horas. Provisión de cal natural hidráulica en polvo, cal aérea hidratada en polvo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e. 15|5 — Nº L. 4.259 — v. 17|5|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Norte

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (2er. llamado) hasta el día 31 de mayo de 1963, a las 11 horas, para la venta de materiales eléctricos en general (aisladores, alambres, cables, cajas, caños, llaves, etc.). — La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en calle Congreso 53, y los materiales se exhiben en Av. Independencia 1030, S. M. de Tucumán. — Depósito de garantía de oferta 1 % de su importe. — Pliego sin cargo.

e.15|5. Nº L. 4.260. v.17|5|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 467 - O, hasta el día 31 de mayo de 1963 a las 17 horas, para los reparos de claraboyas y plafond de vitreaux, por "ajuste alzado" del Salón Comedor de la Honorable Cámara de Diputados en el Palacio del Congreso, sito en la Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 240.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación $ 50.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas.

e.9|5-Nº L. 4.105-v.10|5|63
e.13|5-Nº L. 4.105-v.17|5|63
e.20|5-Nº L. 4.105-v.22|5|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Adjunta de Proyectos

Llmase a Licitación Pública Nº 465-O hasta el día 30 de mayo de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación Frigorífica morgue, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. — Presupuesto Oficial pesos 1.450.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (oeste). San Juan, hasta (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación $ 120.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.

e.30|4 - Nº L.3.858 - v.30 4|63.
e.2 5 - Nº L.3.858 - v 3 5 63.
e.6 5 - Nº L.3.858 - v.10|5 63.
e.13 5 - Nº L.3.858 - v.17|5 63.
e.20|5 - Nº L.3.858 - v.21|5|63.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Cloro líquido. — Expediente: 13489| 1963. - 30|5|1963 a las 15. Charcas 1840.

e.7 5 N L-4.011 v.10|5 63
e.13 5 Nº L-4.011 v.17|5 63
e.20|5 N L-4.011 v.20 5.63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Cámaras y cubiertas para automotores. Expediente: 9847|1963. — 7|6|1963, a las 15. — Charcas. 1840.

e.15|5. Nº L. 4.261. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.261. v.24|5 63
e.27|5. Nº L. 4.261. v.28|5|63.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Chasis para camiones de 2 a 3 toneladas. — Expediente 7333/1963. — 31|5| 1963 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.9 5-Nº L. 4.106-v.10 5.63
e.13|5-Nº L. 4.106-v.17-5 63
e.20|5-Nº L. 4.106-v.22|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga de 3.448 m3 de ripio, tramo: La Banda-Límite con Tucumán. Sección: La Banda-San Ramón. R. 34, Provincia de Santiago del Estero. $ 1.765.376.00 m n. Presentación propuestas: 31 de mayo a las 11 horas, en la sede del 16º Distrito (Santiago del Estero). Av. Roca 777, o bien con 10 días de antelación a la fecha de apertura de las propuestas en la División Licitaciones y Contratos Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal, donde también pueden ser consultados o adquiridos los pliegos.

e.3|5. Nº L. 3.952. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.952. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.952. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 3.952. v.23|5|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Aviso de licitac

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de mayo de 1963, a las 11 en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Carlos de Bariloche (Dto. 22º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina San Carlos de Bariloche, Distrito 22º (Neuquén), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|5. Nº L. 4.263. v.17|5|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 56|963

Llámase a licitación pública para la "Extracción de la caldera existente adquisición y colocación de una nueva" en el edificio Fiscal que ocupa la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de mayo de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas, y Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

Presupuesto Oficial: m$n. 550.000

Garantía: m$n. 5.500.

Buenos Aires mayo 2 de 1963.

Dirección de Abastecimiento.

e.2|5 Nº L 3.902 v.3|5|63
e.6|5 Nº L3.902 v.10|5|63
e.13|5 Nº L 3.902 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 3.902 v.22|5|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 30-P|63

Nº 30-P 63, 28|5|63, a las 9.30 hs. Por la provisión de cables telefónicos bajo plomo. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos sita en la Avenida La Plata 1540 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.

e.6|5. Nº L. 4.004. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.004. v.17|5|63

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Expte. 4.003 OS 963

LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 30 de mayo de 1963, a las once (11) horas, para la venta de ocho (8) automóviles marca "Di Tella 1500" sedan cuatro (4) puertas, modelo 1961 sin uso. La apertura tendrá lugar en la fecha indicada, en el Despacho de la Jefatura del Departamento Administrativo, calle Posadas 1084, 2º piso, Capital Federal, y podrán conseguirse los Pliegos de Condiciones en el "Sector Compras", en la misma dirección, dentro del horario de 10 a 18 hs., cualquier día hábil de lunes a viernes.

$ 4.000. e.6|5. Nº 54.167. v.16|5|63

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|63, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 7 de junio de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de 1280 sacos de abrigo y 400 sobretodos. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.15|5. Nº 4.264. v.17|5|63

AEROLINEAS ARGENTINAS

LICITACION PUBLICA Nº 537|63

Provisión de thinner uso aeronáutico. Apertura: 30 de mayo de 1963, a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. Los pliegos y especificaciones correspondientes pueden ser consultados y retirados sin cargo, en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 hs.

e.15|5. Nº 4.265. v.17 5 63
e.20|5. Nº 4.265. v.21|5|63

AEROLINEAS ARGENTINAS

LICITACION PUBLICA Nº 538 63

Confección de abrigos para el Personal Navegante y de Atención al Público femenino y masculino. — Apertura: 31 de mayo de 1963, a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Pliegos de documentación pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17.30 horas.

e.15|5. Nº L. 4.266. v.17|5 63
e.20|5. Nº L. 4.266. v.24|5 63
e.27|5. Nº L. 4 266. v.28|5 63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento de Suministros

Expte. M. 63-49

Llama a licitación pública para la provisión completa de uniformes. Apertura: 27|5 63, 14 horas. Pliego $ 50. — Cláusulas particulares y especificaciones, $ 10.— cada una.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973. Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.13|5-Nº L.4.208-v.17|5|63

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 9 63, apertura: 20|5|63, 14 hs., adquisición de géneros para la confección de uniformes, temporada verano 1963|64. Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Dpto. Almacenes doctor José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2 de 7 a 13 hs.

e.10 5-Nº L.4.162-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.162-v.16|5|63

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63: Provisión y montaje de una mesa transbordadora de material rodante. Apertura 7|6|63 10 horas.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, oficina Nº 15, Capital.

e.9|5 Nº L 4.109 v.10|5|63
e.13|5 Nº L 4.109 v.17|5. 63
e.20|5 Nº L 4.109 v.22|5|63

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Licitación Pública N 5|63

Llámase a licitación pública para el día 31 de mayo de 1963 a las 15.00 horas, para la venta del buque "Resero" (tipo "Liberty").

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse sin cargo, en el Departamento Licitaciones y Compras de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, calle Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires.

e.13|5-Nº L.4.210-v.17 5|63
e.20|5-Nº L.4.210-v.24|5|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

Lic. Púb. Nº 110|63, medios de carga, prórroga de apertura: 30 5 63. 6 horas. — Lic. Púb. Nº 113|63, molinetes, máquinas timón, motores principales, grupos electrógenos, electrobombas; prórroga de apertura: 15|7|63, 16 hs. Informes compras Corrientes 389, 2º P. — El Administrador General.

e10|5-Nº L.4.163-v.10|5 63
e.13|5-Nº L.4.163-v.16|5|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

E.F.F.D.E.A.

LIC. PUB. Nº 115|63

Aprovisionamiento mercaderías entreport. para pasajeros puerto uruguayo. Apert. 2 5|63, 16 hs., pliego m$n. 500.00. Informes, compras, Corrientes 389, 2º piso. — El Administrador General.

e.3|5. Nº L. 3.957. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.957. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.957. v.16|5|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(En liquidación)

Licitación Pública Nº 21.201|63. — Apertura: 7|6|63, a las 10 horas. — Metal antifricción (Metal Blanco).

Licitación Pública Nº 21.210|63. — Apertura: 7|6|63 a las 10.5 horas. — Llantas para coches subterráneos

Valor del pliego $ 10. Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345 Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.13|5-Nº L.4.207-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.207-v.24|5|63

FRANQUEO A PAGAR